

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



U E P S MONETARIO

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE EN OPCION AL GRADO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A

AMEZCUA MENDOZA LUCILA ALEJANDRA

COAUTORA: ROGEL FAVILA MARIA GUADALUPE

DIRECTOR DEL SEMINARIO
C. P. FRANCISCO ULLOA O' LIMON
M E X I C O D. F.

1 9 8 5



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	1
HIPOTESIS: "EL UEPS MONETARIO REPRESENTA UNA HERRAMIENTA -- UTIL PARA LA INFORMACION FINANCIERA"	4
I. GENERALIDADES	5
1.1 CONCEPTO DE INVENTARIOS	5
1.2 VALUACION DE LOS INVENTARIOS	9
1.3 OBJETIVOS.	12
1.4 IMPORTANCIA	14
1.5 METODOS DE VALUACION RECONOCIDOS POR EL IMCP - DE ACUERDO CON EL BOLETIN C-4	15
1.6 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTA DOS APLICABLES AL RUBRO DE INVENTARIOS	19
II. METODO UEPS (ULTIMAS ENTRADAS-PRIMERAS SALIDAS)	21
2.1 OBJETIVOS DEL USO DEL UEPS	21
2.2 METODOS DE CALCULO	25
2.2.1 PROCEDIMIENTOS DE ARTICULOS ESPECIFICOS	25
2.2.2 PROCEDIMIENTO MONETARIO	33
2.2.2.1 ENCADENAMIENTO	34
2.2.2.2 DOBLE EXTENSION	44
2.2.2.3 ALGUNOS CONCEPTOS IMPORTANTES.	55
2.3 FORMAS APLICABLES	59
2.4 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL METODO UEPS	79

III.	TRATAMIENTO CONTABLE	89
	3.1 REGISTRO CONTABLE	89
	3.2 PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS . . .	92
	3.3 ASPECTO FISCAL	95
	3.3.1 GENERALIDADES	95
	3.3.2 PRINCIPALES FUNDAMENTOS FISCALES . .	96
	3.3.3 OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR	109
	3.4 ASPECTO FINANCIERO	114
IV.	BOLETIN B-10 "RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCI ERA" EN EL RUBRO DE INVENTARIOS . .	119
	4.1 ASPECTOS GENERALES	119
	4.2 METODOS APLICABLES	125
	4.2.1 ACTUALIZACION DEL INVENTARIO	126
	4.2.2 ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS . .	129
	4.3 COMENTARIOS SOBRE EL BOLETIN B-10	132
V.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA LA RELEVACION DE -- LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINAN- CIERA.	136
VI.	CONCLUSIONES	143
	6.1 GENERALES	143
VII.	BIBLIOGRAFIA	

I N T R O D U C C I O N

"Cuando escuchamos por primera vez el término "UEPS MONETARIO", - no supimos su significado, resultó ser algo totalmente desconocido para nosotros y por lo que hemos podido palpar para mucha gente también, de ahí surgió nuestra inquietud de saber más sobre el tema."

"Al comentar la idea con Profesores, Alumnos, Contadores Públicos, y demás pudimos apreciar las más diversas reacciones, algunos no sabían que era, otros se asombraban, otros más nos felicitaban por elegir un tema de actualidad y que sería un reto para nosotros, no sólo para obtener la información, sino también para adquirir los conocimientos generales sobre el mismo, su utilidad, y poder dar una opinión válida respecto a sus beneficios y aplicación práctica."

Por otro lado, como es de todos sabido (los Contadores Públicos - y personas relacionadas con el medio) es en este medio en el que constantemente observamos cambios, modificaciones, nuevos métodos de aplicación en todas las áreas como Costos, Fiscal, Finanzas, Control Interno, Auditoría e Informática,

También sabemos que dentro de la vida financiera, funcional y económica de las entidades influyen los denominados factores internos y - externos, los primeros que surgen de la vida diaria de la entidad y -

dentro de estos podemos citar como ejemplos: problemas laborales de orden productivo como capacidad instalada insuficiente o en exceso, falta de sistemas adecuados de mercadotecnia. Así mismo los factores externos como la falta de materiales existentes en el mercado, las dificultades en la importación de mercancías, los permisos para producir o vender determinados artículos, y sobre todo el que en nuestro estudio es definitivo y que da origen a el objeto de nuestra investigación, son los efectos producidos por los fenómenos de la inflación que cada día son más palpables, por un lado la disminución de las ventas en términos de unidades o en prestación de servicios, y por el otro el flujo de efectivo a corto plazo y el crédito a corto y mediano plazo con tasas sumamente altas.

Sabemos que en los inventarios está la mayor inversión con que cuenta una entidad y por esto se debe tener un estricto control y procurar tener conocimientos cada vez más científicos en la forma de controlarlos e informar el monto con que se cuenta en los Estados Financieros, tanto en su costo como en las existencias y poder ayudar de esta forma a tomar decisiones más adecuadas y con beneficios mayores.

El tema actualmente no se encuentra bien conceptualizado todavía y su aplicación resulta compleja en algunos casos y es por esto que no ha sido del todo acogido a pesar de que es benéfico para las entidades.

Dentro de los temas nuevos que existen en nuestra profesión y que cada día es más importante por la aplicación y repercusión en los resultados que se presentan en los Estados Financieros, es sin duda el tema de "UEPS (Últimas Entradas, Primeras Salidas) Monetario".

"La importancia del tema, el mínimo conocimiento y la complejidad del mismo, es lo que nos alertó en la necesidad de realizar una investigación que nos proporcionará conocimientos suficientes para poder utilizar adecuadamente el método y aplicarlo en nuestra vida profesional."

LAS AUTORAS

HIPOTESIS: "EL UEPS MONETARIO REPRESENTA UNA
HERRAMIENTA UTIL PARA LA INFORMACION
FINANCIERA".

CAPITULO I

I. GENERALIDADES

1.1 CONCEPTO DE INVENTARIOS

Según Erick L. Kohler, Diccionario para Contadores afirma:

Inventarios

- a) Materias primas, abastecimientos o suministros, productos terminados y en proceso de fabricación, mercancías - en existencia, en tránsito, o en depósito, así como con signadas en poder de terceros al término de un período - contable.
- b) En general, cualquier clase o grupo de materiales, abas- tecimientos o suministros aun no aplicados a gastos o ca pitalizados como por ejemplo, abastecimientos o suminis- tros para mantenimiento o materiales para construcción.
- c) Título de una partida en el balance que representa la su ma total de mercancías, materiales, abastecimientos o su ministros y mercancías en existencia. Su valuación es - el costo o mercado, el que sea mas bajo; u otra base es- pecificada.

- d) Lista detallada de propiedades que se adjunta consecuentemente a una escritura de una venta o a un contrato de arrendamiento de un local amueblado.
- e) En las cuentas de los ejecutores o albaceas, los administradores y los fideicomisos:
 - a) Los bienes o propiedades, tangibles o intangibles de una testamentaria o un fideicomiso a una fecha determinada.
 - b) Su valor realizable o estimable.
 - c) El proceso de tomar un inventario de los bienes o propiedades de una testamentaria o fideicomiso.

2. Según la Junta de Principios Contables

Los inventarios son las partidas de propiedad personal tangible de una empresa que:

- 1) Se llevan para la venta en el curso ordinario del negocio.
- 2) Están en proceso de producción para su venta.
- 3) Son para consumo eventual en la producción de mercancías o servicios que estarán disponibles para la venta.

3. De acuerdo con el Boletín C-4 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El rubro de inventarios lo constituyen los bienes de una empresa destinados a la venta o a la producción para su posterior venta, tales como Materia Prima, Producción en Proceso, Artículos Terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque, envase de mercancías o a las refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo de las operaciones.

4. De acuerdo con los profesores Ralph Dale Kenedy, P H y - - Stewart Yarwed, Mc. Mullen en su libro "Forma, Análisis e Interpretación" afirman:

El Término Inventario, se utiliza para designar el conjunto de partidas de propiedad personal tangible que:

- a) Se tienen para la venta en el curso normal del negocio.
- b) Están en proceso de producción para dicha venta.
- c) Han de ser consumidos en la producción de bienes o servicios para que estos puedan ponerse a la venta.

Concepto del Equipo

Los inventarios son bienes tangibles propiedad de la empresa o entidad integrados a los estados financieros por Materia Prima, Producción en Proceso y Productos Terminados, sujetos a intercambio y contribuyen en su conjunto a cumplir el objetivo para el cual fue creada la entidad.

1.2 VALUACION DE LOS INVENTARIOS

Los inventarios conforman una de las inversiones más importantes dentro de los activos de la empresa y es uno de los factores más trascendentes por la influencia que tienen dentro de las áreas de finanzas, producción y mercadotecnia pero antes de introducirnos en el tema en cuestión es necesario recordar el concepto de valuación según la Junta de Principios de Contabilidad (A P B, en inglés),

Valuación es el monto con el cual se manejan las mercancías es la base contable de los inventarios la que nos representa el importe invertido, por lo que consideramos que la valuación de los inventarios es:

El monto de los costos aplicables a las mercancías que se encuentran en proceso de transformación, o bien listos para ser vendidos.

La base fundamental de los inventarios es la que ha sido definida generalmente como el precio que se paga o la remuneración dada para adquirir un activo.

El costo está integrado por la suma de las erogaciones aplicables sumados a cargos directos o indirectos para que un artículo

lo o una mercancía logre la condición y localización que le es inherente o le ha sido asignado.

En todo tipo de empresas, los inventarios ofrecen serios problemas en la valuación, en el control y en el movimiento físico como serían entradas y salidas, mas que nada debido a las complicaciones que representa la medición tan variable de las mercancías o artículos, tanto de los que entran como los que salen y complicándose aún mas cuando el índice de rotación es muy elevado.

El rubro de inventarios es un aspecto muy importante dentro del activo circulante y como consecuencia repercute grandemente en las utilidades por lo tanto, el Licenciado en Contaduría debe tener especial cuidado al elegir el método de valuación que va a utilizar de acuerdo con el tipo de entidad que va a manejar, para proporcionar una información realista de la entidad.

Según T., Lang en su Manual del Contador de Costos recomienda tomar en consideración los siguientes aspectos para determinar el método de valuación de inventarios:

- a) Clase de Industria.
- b) La frecuencia de las fluctuaciones en los precios de los materiales.
- c) El material relativo que entra en los productos manufacturados.
- d) Duración del período de rotación de inventarios
- e) Las cantidades de material que se manejan.
- f) La necesidad de que los precios se reflejen en las cifras de los costos.
- g) El propósito de mantener una práctica uniforme de contabilidad en determinadas industrias.

1.3 OBJETIVOS

- a) Al elegir un método de valuación se pretende seleccionar - uno de acuerdo con las circunstancias imperantes, y que se refleje claramente el ingreso periódico, es decir que el - dato que nos arroje sea realmente un dato de acuerdo a la realidad.
- b) Uno de los objetivos más importantes de la valuación de - los inventarios es la correcta determinación de las utili- dades o pérdidas generadas por una entidad en el período - contable asignando a los ingresos sus costos correspondientes.
- c) Las utilidades representan el valor del patrimonio de una- empresa, siendo los inventarios parte de ésta, ya que a - través de la comercialización de los mismos se podrán generar utilidades.
- d) La valuación de los inventarios representa herramientas - útiles, para solucionar los problemas que representan los - inventarios a las personas involucradas en los mismos, co- mo pueden ser socios de alto nivel de despachos de contadores, ejecutivos contables de la empresa, analistas finan- cieras y banqueros relacionados con la información finan--

ciera.

Todos estos elementos se deben analizar con gran detalle y proyectando los alcances que pueda tener; para que en el momento de elegir el método de valuación éste sea el mas adecuado y -- práctico al inventario que se va a manejar, tomando en cuenta las ventajas y desventajas, tratando de evitar hasta el máximo errores, también se debe elegir personal adecuado para que el sistema y método arrojen los mejores resultados y se logre el objetivo deseado.

1.4 IMPORTANCIA

La valuación de los inventarios es un punto a tal grado complejo ya que por un lado existe una gran variedad de alternativas de valuación y por otra parte no existen criterios suficientes para determinar cuando un método es o no aceptable y por lo tanto es necesario analizar las circunstancias para determinar cuando un método es más adecuado o recomendable que otros, pero sin pensar que ese es el mejor.

Es necesaria la valuación de los inventarios para la correcta-determinación del costo de producción y en consecuencia para la planeación de ventas y políticas de la entidad, así como para decisiones y posibilidades de producción.

1.5 METODOS DE VALUACION RECONOCIDOS POR EL IMCP (Instituto Mexicano de Contadores Públicos).

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente -- aceptados, los inventarios deben valuarse al costo de adquisición o producción en que se incurre al comprar o fabricar un artículo lo que significa, la suma de erogaciones a la compra o los cargos que directa o indirectamente se incurren para dar a un artículo su condición de uso o venta, como pueden ser fletes, gastos aduanales, impuestos de importación, seguros, etc.

Los costos de los inventarios se pueden determinar sobre la base de costos históricos o predeterminados, siempre y cuando estos últimos se aproximen a los históricos.

En cualquiera de los casos los métodos de valuación aplicables son los siguientes:

1. Detallista.

Este método consiste en valuar los inventarios al precio de venta deduciéndole el factor de utilidad bruta.

Para el adecuado manejo de este método es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Control y revisión de los márgenes de utilidad bruta - considerando tanto las nuevas compras como los ajustes al precio de venta.
- b) Agrupación de artículos homogéneos.
- c) Control de los trasposos de artículos entre departamentos y grupos.
- d) Inventarios físicos periódicos para verificar el saldo teórico de las cuentas y en su caso hacer los ajustes que procedan.

2. Costos Identificados.

Por las características de ciertos artículos, en algunas - empresas es factible que se identifiquen específicamente - con su costo de adquisición o producción.

3. Costo promedio.

Consiste en dividir el importe total de las erogaciones -- aplicables entre el número de artículos adquiridos o producidos.

4. Primeras Entradas Primeras Salidas.

Este método se basa en la suposición de que los artículos que se venden o se consumen son los que han estado en existencia por más tiempo, por lo que las existencias al fin del ejercicio representan las compras o producciones más recientes y, por lo tanto, quedan prácticamente registradas a los últimos precios de adquisición mientras que en resultados los costos de venta son los que corresponden al inventario inicial y las primeras compras del ejercicio.

En épocas de constantes cambios de los precios, este método puede originar que las utilidades representadas por incrementos del renglón de inventarios se deban al aumento en los costos de adquisición o producción y no aumentos en el número de unidades.

5. Últimas Entradas Primeras Salidas.

Este método supone que los artículos que se venden o consumen en un período son los que se adquirieron o produjeron más recientemente. Consecuentemente, los artículos que quedan en el inventario son los que se adquirieron o produjeron primero y quedan prácticamente registrados a los precios de adquisición o producción más antiguos mientras que en el Estado Resultados los costos son más actuales.

Estos métodos deben tener en cuenta las siguientes reglas de valuación:

- 1) Los inventarios deben valuarse al costo o valor de mercado el que sea menor, excepto que:

El valor de mercado o costo de reposición (valor de factura o cotizaciones autorizadas) no debe exceder al valor de realización.

Entendiéndose por:

Valor de Realización es aquél que se obtiene del precio de venta menos gastos directos de venta.

Valor Neto de Realización se obtiene del precio normal de venta menos gastos directos de venta y un porcentaje razonable de utilidad.

1.6 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS APLICABLES -
AL RUBRO DE INVENTARIOS

1. Período Contable.

Todas las operaciones deben quedar registradas en el período mismo en que se ocurren por lo tanto, todos los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que los originó.

2. De Realización.

Las operaciones de una entidad se consideran realizadas cuando:

- a) Ha efectuado transacciones con otros entes económicos.
- b) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.
- c) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta, y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

3. Valor Histórico Original.

Las transacciones y eventos económicos que realiza una entidad deben registrarse a su valor original de acuerdo a -

una estimación que se realice de ellos.

4. Consistencia.

Es importante mantener a través del tiempo un mismo criterio de cuantificación de las operaciones.

CAPITULO II

METODO UEPS

2.1 OBJETIVOS DEL USO DEL METODO "UEPS"

Como todos sabemos dentro de todas las áreas de la Contabilidad General existen Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que rigen el registro, movimiento y manejo de cuentas que conforman un catálogo.

Dentro de estos principios está el que rige a los inventarios que, como se había mencionado en páginas anteriores, es el de registrar a valor histórico los movimientos de inventarios es decir, se deben valorar a su costo de adquisición o producción en el momento de producir o adquirir el artículo o mercancía propia del giro de la entidad, así como los costos y gastos que le son inherentes al artículo para llegar a su estado o lugar listo para su venta.

Así como el costo del artículo o material se puede determinar sobre la base de costos históricos o predeterminados, siempre y cuando los segundos se ajusten a los históricos al final del ejercicio; esto tiene como finalidad la de conocer el importe real que nos representa este rubro.

Actualmente como es de todos conocido, el ambiente económico ex-

terno principalmente y el interno han afectado notablemente el valor real de los inventarios así como el costo de ventas o adquisiición a través de los efectos de la inflación que se ha venido presentando.

Para contrarrestar este fenómeno toda empresa en el momento de elegir un método de valuación de inventarios, debe tener en cuenta los objetivos que persigue y sobre todo una panorámica bien definida de la situación económica del medio en el que se desenvuelve para poder prever el futuro, es decir, definir en que fase del ciclo económico se encuentra.

Entendiéndose por ciclo económico el lapso que abarca la alternativa de las fases de prosperidad y depresión.

Actualmente nuestro país vive un período de depresión en el que el índice inflacionario ha presentado aumentos constantes. Esta situación se ha iniciado desde la década de los setenta y se vio más acelerado en el año de 1980 hasta la actualidad.

Debido a la inflación se han presentado constantes variaciones en los precios, esto ha empujado a las entidades a la utilización del "Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) Monetario" como solución inmediata al problema de la valuación de sus salidas-

de almacén.

Por otro lado, con la utilización de este método se pretende que los Estados Financieros se apeguen más a la realidad económica de nuestro país.

Respecto a las entidades, es necesario que consideren que en períodos de variaciones en precios una parte del aumento de precios una parte es atribuible al aumento en precios de materia prima, mano de obra y gastos indirectos, por lo tanto el Método UEPS (Últimas Entradas, Primeras Salidas) pretende presentar en una forma más realista al costo de ventas que se refleja en el Estado de Resultados. Esto es, que los costos de producción o adquisición estén acordes con los precios de venta en el momento que se realiza dicha venta y estar más preparados en el momento de verse en la necesidad de reponer las existencias vendidas o dispuestos a la transformación.

El uso del UEPS representa una herramienta útil para el establecimiento de los precios de venta, debido a que uno de los factores que se utilizan para la determinación son los costos en que incurrirá la empresa para reponer los inventarios que han sido utilizados para el proceso productivo y/o vendidos, además se pretende que proporcione también una cantidad adicional para cu-

brir los costos y gastos de operación en los que incurrió la entidad, y poder hacer frente a las situaciones que se presenten para el siguiente período.

En estas circunstancias lo que se pretende es conservar el porcentaje de utilidad que se había estado obteniendo así como cubrir los costos y gastos en que se incurre período a período.

2.2 METODOS DE CALCULO

Del Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) se desprenden procedimientos a utilizar aplicables todos ellos a los inventarios, éstos son:

2.2.1 Procedimiento de Artículos Específicos.

2.2.2. Procedimiento Monetario

2.2.2.1 Encadenamiento

2.2.2.2 Doble extensión

A continuación presentamos la aplicación de cada uno de ellos.

2.2.1 Artículos Específicos.

Este método consiste en catalogar los artículos componentes del inventario en grupos homogéneos en cuanto a sus características y/o especificaciones tomando el inventario inicial como base para posteriormente compararlo con el final en cuanto a volumen y nos permite conocer las variaciones del mismo.

El inventario base adicionado por la valuación de los aumentos en volumen o disminuido por la valuación de las reducciones en el mismo, nos arroja el inventario a UEPS (U

timas Entradas-Primeras Salidas) que comparado contra el inventario valuado a costos PEPS (Primeras Entradas, Primeras Salidas) o el método elegido por la empresa para valorar sus inventarios, nos da el efecto UEPS (Ultimas Entradas Primeras Salidas) acumulado.

El método implica un control estricto individual de las - partidas o grupos con características similares por lo que se requiere un control administrativo severo lo que implica que el método resulte altamente costoso debido a que debería conocer el número de unidades de cada grupo, esto podría ser considerado como desventaja pues en un almacén - donde existe una diversidad muy amplia de artículos resulta sumamente laborioso, pero es una medida para conocer el comportamiento de cada artículo en cuanto a las en - tradas y salidas del almacén así como la aceptación o re-- chazo por parte de los clientes de los artículos; y lo - que está directamente relacionado con el tema en cuestión, el control sobre los inventarios para liquidaciones de -- grupos con reposiciones subsecuentes del inventario a costos más altos, aunque este cambio no se vea reflejado en - la inversión total de este rubro dentro de la entidad en la que se aplica este método.

METODO UEPS
PROCEDIMIENTO VALORES ESPECIFICOS O UNIDADES

AÑO 1	Artículo	Cantidad Unidades	COSTO PEPS o Promedio	UNITARIO Importe pesos
Inventario Inicial	A	3 000	10.-	30 000.-
	B	3 000	20.-	60 000.-
	C	6 000	10.-	60 000.-
	D	6 000	15.-	<u>90 000.-</u>
				240 000.-

En el 1er. Año
1er. Paso Valuar el Inventario Inicial a los costos originales

Inventario Final				
	A	6 000	13.-	78 000.-
	B	3 000	27.-	81 000.-
	C	6 000	12.-	72 000.-
	D	9 000	20.-	<u>180 000.-</u>
				411 000.-

2ª Valuar el Inventario Final a sus costos originales

3ª Comparar el Inventario Final e Inicial para determinar el aumento o disminución en unidades del inventario con respecto al año anterior

Artículo	Invent. Inicial	Invent. Final	Increment. o Dism.	Costo PEPS o Promedio del año	Importe de la varia- ción
A	3 000	6 000	3 000	13.-	39 000.-
B	3 000	3 000	-	-	-
C	6 000	6 000	-	-	-
D	6 000	9 000	3 000	20.-	<u>60 000.-</u>
					99 000.-

	Importe de la varia- ción	Inventario Inicial a UEPS	Inventario Final UEPS
A	39 000		
B	-		
C	-		
D	<u>60 000.-</u>		
	99 000.-	240 000.-	339 000.-
	Inversión Final UEPS		339 000.-
	Inversión Final a PEPS o Promedio		<u>411 000.-</u>
	Saldo de la Rva para evaluación UEPS		72 000.-
Menos	Saldo Acum. de la Rva/UEPS		<u>-</u>
	Ajuste del año		72 000.-

4º La variación obtenida se multiplica por el costo PEPS o Promedio - del año.

5º La valuación del Inv. anterior se adiciona o disminuye al Inv. Inicial a UEPS. El resultado obtenido será el Inv. Final a UEPS.

METODO UEPS UNIDADES
PROCEDIMIENTO UNIDADES

AÑO 2	Artículo	Cantidad Unidades	COSTO UNITARIO		Aumento o Disminución en U.S. con respecto al año anterior
			PEPS o Promedio	Importe pesos	
2	A	6 000	20.-	120 000.-	
	B	4 500	36.-	162 000.-	
	C	5 700	17.-	96 900.-	
	D	9 600	30.-	<u>288 000.-</u>	
				666.900.-	

1er. Paso Valuar el Inv. Final a los costos Promedio o PEPS actuales.

2º Comparar el importe anterior con el inventario del año anterior en unidades.

	Inv. en U.S. Ant.	Inf. en U.S. Actual	Aumento o Dism. en US con respec to año Ant.	PEPS o Costo Prome dio del año Actual	Importe de la varia- ción
A	6 000	6 000	-		
B	3 000	4 500	1 500	36.-	54 000.-
C	6 000	5 700	(300)	10.-	(3 000.-)
D	9 000	9 600	600	30.-	18 000.-
					<u>69 000.-</u>
					Importe de la variación a costos más actuales PEPS o Promedio
					Inv. Inicial a UEPS
					<u>339 000.-</u>
					Inv. Final a UEPS
					408 000.-
menos					
					Inv. Final a PEPS o Promedio
					Saldo de la Rva. para Valuac. UEPS
					<u>666 900.-</u>
					258 900.-
menos					
					Saldo Acumulado de la Rva /UEPS
					Ajuste UEPS del AÑO
					<u>72 000.-</u>
					186 900.-

AÑO 3

METODO UEPS UNIDADES
PROCEDIMIENTO UNIDADES

AÑO	Artículo	Cantidad Unidades	PEPS o Promedio Actual	Importe
3				
Final	A	6 000	24.-	144 000.-
	B	-	-	-
	C	5 700	20.-	114 000.-
	E	2 100	45.-	94 500.-

- 1er. Paso. Valuar el Inv. Final actual a los costos actuales ^{PEPS o Pro-} medio
 2o. Paso Comparar el importe obtenido en el punto anterior con el inventario del año anterior, en unidades.

Inv. Año Anterior Unidades	Inv. en U.S. del Año Actual	Aumento o Dism. con respec to al año anterior	Costo PEPS o Promedio actual	Importe de la variación
A 6 000	6 000	-	24.-	-
B 4 500	-	(4 500)	3 000 x 20.- 1 500 x 36.-	(B) (114 000.-)
C 5 700	5 700	-	-	-
D 9 600	9 600	-	-	-
E -	2 100	2 100	45.-	94 500.- <u>(19 500.-)</u>

- 3er. Paso Valuar las variaciones a costos actuales PEPS o Promedio

- 4ª Paso sumar (restar) la variación al Inv. Inicial a UEPS obteniendo el Inv. Final a UEPS

Importe de la variación a costos actuales PEPS o Promedio	(19 500.-)
más	
Inv. Inicial a UEPS	<u>408 000.-</u>
Inv. Final a UEPS	<u>388 500.-</u>
menos	
Inv. Final a PEPS o Promedio	<u>678 900.-</u>
Rva para valuación UEPS	<u>290 400.-</u>
menos	
Saldo acumulado de la Rva UEPS	<u>298 900.-</u>
Ajuste UEPS del año	<u>31 500.-</u>

- 5ª Paso El resultado obtenido en 4 se compara con el Inv. Final valuado a PEPS o Promedio. El resultado obtenido representa la Rva para valuación UEPS

- 6ª Paso Restar la reserva acumulada al punto 5 para obtener el ajuste UEPS del año.

PROCEDIMIENTO UNIDADES				
AÑO	Artículo	Cantidad Unidades	Costo Unitario PEPS o Pro- medio actual	Importe
4	A	6 900	28.-	193 200.-
	C	6 000	23.-	138 000.-
Final	D	10 500	39.-	409 500.-
	E	1 800	50.-	90 000.-
				<u>830 700.-</u>
1er. Paso Valuar el Inv.Final actual a costos PEPS o Promedio				
2° Paso Comparar el importe obtenido en el punto anterior con el inventario del año anterior, en unidades				
Inv.Año Anterior en Unidades	Inv.en Unidades del Año Actual	Aumento o Disminuc. con respecto Año Ant.	Costo Promedio o PEPS actual	
A 6 000	6 900	900	28.-	25 200.-
C 5 700	6 000	300	23.-	6 900.-
D 9 600	10 500	900	39.-	35 100.-
E 2 100	1 800	(300)	45.-	<u>(13 500)-</u>
				53 700.-
3er. Paso Valuar las variaciones a costos actuales PEPS o Promedio				
4º Paso Sumar (restar) la variación al Inv.Inicial a UEPS obteniendo el Inv. Final a UEPS				
Importe de la variación a costos actuales PEPS o Promedio				53 700.-
más Inv. Inicial a UEPS				338 500.-
Inv.Final a UEPS				<u>442 200.-</u>
menos				
Inv.Final a PEPS o Promedio				830 700.-
Rva para valuación UEPS				<u>388 500.-</u>
menos				
Saldo acumulado a Rva UEPS				290 400.-
Ajuste UEPS del año				<u>98 100.-</u>
5º Paso El resultado obtenido en 4 se compara con el Inv.Final valuado a UEPS o Promedio El resultado obtenido representa la Rva valuación UEPS				
6º Paso Restar la Rva acumulada al Punto 5 para obtener el ajuste del año.				

AÑO 5 PROCEDIMIENTO UNIDADES

AÑO	Artículo	Cantidad Unidades	Costo Unita- rio PEPS o Promedio actual	Importe
5	A	5 400	34.-	183 600.-
	C	7 500	28.-	210 000.-
Final	D	12 600	46.-	579 600.-
	E	2 400	57.-	136 800.-
				<u>1 110 000.-</u>

1er. Paso Valuar el Inv.Final actual a costos PEPS o Promedio

2ª Paso Comparar el importe obtenido en el punto anterior con el inventario del año anterior en unidades

Inv.Año An- terior en Unidades	Inv.Final del Año Actual en unidades	Aumento o Disminuc. en unidades con respecto al año Ant.	Costo Promedio o PEPS actual	
A 6 900	5 400	(1 500)	(A)	(33 000.-)
C 6 000	7 500	1 500	28.-	42 000.-
D 10 500	12 600	2 100	46.-	96 600.-
E 1 800	2 400	2 700	57.-	153 900.-
				<u>259 500.-</u>

3er. Paso Valuar las variaciones o costos actuales PEPS o Promedio

(900)	28	-	25 200.-
(600)	13	-	7 800.-
<u>1 500</u>			<u>33 000.-</u>

4º Paso Sumar (restar) las variaciones al Inv.Inicial a UEPS obteniendo el Inv.Final a UEPS

Importe de la variación a costos actuales o PEPS o Promedio	259 500.-
más	
Inv.Inicial a UEPS	442 200.-
Inv.Final a UEPS	<u>701 700.-</u>
menos	
Inv.Final a PEPS o Promedio	1 110 000.-
Rva para valuación UEPS	<u>408 300.-</u>
menos	
Saldo acumulado de Rva UEPS	388 500.-
Ajuste UEPS del año	<u>19 800.-</u>

2.2.2 UEPS DE Valor Monetario.

Este método tiene como base fundamental el utilizar la moneda como unidad de medida para conocer el impacto de la inflación en el renglón de inventarios.

El método monetario utiliza el valor total del inventario referido a un año base.

Este método es más práctico, más fácil de implantar y más económico aunque representa el inconveniente de no conocer las variaciones de los artículos y no considera si han dejado de existir mercancías o viceversa, si han entrado a formar parte del monto nuevos artículos; por lo que se desconocen las características de cada uno de los elementos integrantes del inventario en cuanto a unidades.

De acuerdo con el método los artículos contenidos en el inventario, se puede considerar como un sólo grupo al total de las existencias o establecer grupos generales de inventarios de acuerdo con las divisiones o "Unidades Naturales de Negocio".

El Método Monetario se puede aplicar en las entidades don-

de es tal el volumen de artículos diferentes que se manejan, que resulta ventajosa su aplicación.

2.2.2.1 Método de Encadenamiento.

Este método se recomienda para las empresas que cuentan con una gran variedad de artículos en existencia por lo que se debe tomar una muestra representativa de cada grupo y en base a esto, se determinará un índice. Es aceptable que el cálculo del índice se anticipe siempre y cuando el mes seleccionado no sea muy lejano al cierre (generalmente uno o dos meses) y éste se use consistentemente, ya que las variaciones en precios son graduales, y en un período corto no origina distorsiones de importancia en el valor UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) del inventario.

Se debe hacer la aclaración de que el índice seleccionado es muy útil, pero también se deben vigilar las circunstancias de factores económicos externos para que el índice no se vea interferido por dichos cambios, pues debe recordarse por ejemplo que las paridades fluctuantes con otras mone-

das como el dólar, pueden influir en forma definitiva en el costo de los artículos producidos, - debido a problemas de importación de materiales - así como los costos y/o los gastos que le son inherentes.

Se considera que debe ser valuado un porcentaje - entre el 50% y el 80% del monto total del inventario, se debe tener especial cuidado en no omitir - partidas importantes y representativas del inventario.

DESARROLLO DE LA MECANICA

El objetivo es calcular un índice para cada grupo de inventarios - con el propósito de determinar el valor UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas) del inventario. El índice representará una aproximación del incremento real de los costos en el año.

Calcular el índice actual UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas) - (Índice del Incremento en los costos) mediante la división del valor - del inventario final a costos actuales entre el valor del inventario a costos del año anterior.

El índice calculado conforme al párrafo anterior se multiplicará - por el índice determinado para el año inmediato anterior la cantidad - resultante representará el cambio en los niveles de precios hasta la - fecha del cálculo. Este factor acumulado es el denominado índice enca - denado.

CALCULO DE LAS CAPAS UEPS (ULTIMAS ENTRADAS-PRIMERAS SALIDAS)

- A) El valor del inventario a fin del año valuado a costos reales debe dividirse entre el índice acumulado determinado conforme a los párrafos anteriores. El resultado será el valor del inventario expresado en costos del año base.

B) El valor del inventario expresado a costos del año base deberá compararse con el inventario del año base. Cualquier incremento sobre el inventario del año base representará una nueva capa UEPS - (Ultimas Entradas-Primeras Salidas) en caso de disminución se procederá a cancelar los aumentos habidos en años anteriores afectando primero lo más reciente hasta llegar en su caso al inventario base. Una vez que se liquida la capa de un año no se repondrá, - los aumentos subsecuentes en el inventario serán nuevas capas a - los valores del año en que ocurran.

El incremento en la capa UEPS, en caso de existir, debe calcularse multiplicando el exceso del inventario final sobre el inventario base (inicial) Obtenido conforme al inciso anterior.

DETERMINACION DEL AJUSTE UEPS (ULTIMAS ENTRADAS-PRIMERAS SALIDAS) AL COSTO DEL AÑO

Para este objeto se deberá comparar el inventario al (cierre del ejercicio) según los libros de contabilidad, con el inventario UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas) a la misma fecha de terminado como se indica en los puntos anteriores la diferencia entre ambos representará el efecto UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas) acumulado, que será igual al importe de la Reserva UEPS (Ultimas Entradas, Primeras Salidas). La diferencia entre la Reserva UEPS (Ultimas Entradas, Primeras Salidas) del año actual y la del año anterior será el ajuste UEPS (Ultimas Entradas, Primeras Salidas) al costo del año.

PRIMER AÑO

METODO DE ENCADENAMIENTO

Artículo	Unidades	Cto. Unitario		Cto. Total	
		Actual	Anterior	Actual	Anterior
A	140	20.-	16.-	2800.-	2240.-
B	235	24.-	18.-	5640.-	4230.-
C	470	48.-	38.-	22560.-	17860.-
D	31	80.-	68.-	2480.-	2108.-

2571440.- 2174830.-

CALCULO DEL INDICE

$$\frac{\text{Inv. Final Cts. Actuales}}{2,571,440} \div \frac{\text{Inv. A Ctos. del Año Anterior}}{2\ 174\ 830} = \text{Indice} \quad 118.24\%$$

CONVERSION A COSTOS DEL AÑO BASE

$$\frac{\text{Costos al final del Año}}{2\ 571\ 440} \cdot \frac{\text{Indice}}{118.24\%} = \frac{\text{Importe a Ctos. del Año Base}}{2\ 174\ 834}$$

Inv. a Precio Año Base	2 174 830.-
Inv. Base	1 978 430.-
Aumento en volumen a precios del año base	196 400.-

VALUACION DEL INVENTARIO A UEPS

	Precio Base	Factor	Precio UEPS	INV.A UEPS	2210653.-
Inv. Base	1 978 430.-	100%	1978430.-	In.Prom.o PEPS	2571440.-
Capa	196 400.-	118.24%	232223.-	Efecto.Acumul.	360787.-
	2 174 830.-			Efecto.Acumul.	- - -
					360787.-

SEGUNDO AÑO

METODO DE ENCADENAMIENTO

Artículo	Unidades	Cto. Unitario		Cto. Total	
		Actual	Anterior	Actual	Anterior
A	177	24.-	20.-	4248.-	3540.-
B	189	30.-	24.-	5670.-	4536.-
C	520	58.-	80.-	30160.-	24960.-
D	77	98.-	x	7546.-	6160.-
Etc.	x	x	x		
Etc.	x	x	x		
				3260500.-	2640860.-

CALCULO DEL INDICE

$$\text{Inv. Final A} \div \text{Ctos. Actuales} \div \text{Inv. a Costos del Año Anterior} = \text{INDICE} \times \text{Indice Anterior} = \text{Indice Acumulado}$$

$$3260500.- \div 2640860.- = 123.46\% \quad (118.24\%) = 145.98$$

CONVERSION A COSTOS DE AÑO BASE

$$\text{Costos al final del Año} \div \text{Indice} = \text{Importe a costos del Año Base}$$

$$3260500 \div 145.98\% = 2233525$$

INV. A PRECIOS DEL AÑO BASE: 2 233 525

Inv. del Año Anterior 2 174 834

Aumento en volumen a precios del año base 58 691

	Precio Base	Factor	Precio UEPS
Inv. Base	1 978 430.-	100%	1 978 430.-
Capa del 1er. año	196 400.-	118.24	232 223.-
Capa del 2º año	58 691.-	145.98	85 677.-
			2 296 330.-

INV. A UEPS 2 296 330.-

Inv. Promedio o PEPS 3 260 500.-

Efecto Acumulado 9 964 170.-

Efecto Acumulado a Princip. 360 787.-Efecto UEPS 603 383.-

TERCER AÑO

CASO DE REDUCCION DE CAPAS

Artículo	Unidades	Costo Unitario		Costo Total	
		Actual	Anterior	Actual	Anterior
A	201	30	12	61030.-	4824.-
B	154	34	29	10472	8932.-
C	380	58	49	44080.-	37240.-
Etc.	x	x	x		
				<u>3708630.-</u>	<u>3178860.-</u>

CALCULO DEL INDICE

Inv. Final a Ctos Actuales	÷	Inv. a Costos del Año Anterior	=	INDICE
3708630	÷	3178,860	=	116,67%

ACUMULADO

$$145.98\% \times 116.67\% = 170.31\%$$

CONVERSION A COSTOS DE AÑO BASE

Inv. Final del Año	÷	INDICE =	Importe a costos del Año Base
3,708,630	÷	170.31% =	2 177,576
Inv. a Precios del Año Base			2 177,576
Inv. a del Año Ant.			<u>2 233,525</u>
			(55,949)

VALUACION DEL INV. A UEPS

	Precio Base	Factor	Precio UEPS
Inv. Base	1 978 430.-	100%	1 978 430.-
Capa del 1er. Año	196 400.-	118.24%	232 223.-
Capa del 2º Año	58691.-		
Capa Consumida	(55949)	2 742.- 145.98%	<u>4 003.-</u>
			2 214 656.-
Inv. a UEPS	2214656.-		
Inv. a PP o PEPS	<u>3708630.-</u>		
Efecto Acum. UEPS	1493974.-		
Efecto Acum. a Princip. Año	<u>964170.-</u>		
EFFECTO UEPS	529804.-		

CUARTO AÑO

Artículo	U.S.	Costo Unitario		Costo Total	
		Actual	Anterior	Actual	Anterior
A	215	36	30	7740.-	6450.-
D	170	78	68	13260.-	11560.-
C	420	138	116	57980.-	48720.-

x	x
5020656.-	4030848.-

CALCULO DEL INDICE

Inv. Final a Ctos. Ac- tuales	÷	Inv. a Ctos. del Año Anterior	=	INDICE	=	Acumulado
5,020,656		4,030,848		124.56		170.31 x 124.56% = 212.13%

Inv. Final a Costos Actuales	÷	INDICE
5,020,656		212.13%
		= 2,366,782

Inv. del Año a Costos Base	2,366,782.-
Inv. del Año Anterior a Costos Base	<u>2,177,576.-</u>
Aumento en volumen	189,206.-

	Precio Base	Factor	Precio UEPS
Inv. del Año Base	1978430.-	100%	1978430.-
Capa 1er. Año	196400.-	118.24%	232223.-
Capa 2ª Año (neta)	2742.-	145.98%	4003.-
Capa 4ª Año	189206.-	212.13%	<u>401363.-</u>
			2616019.-

Inv. UEPS	2616019.-
Inv. a PP o PEPS	<u>5020656.-</u>
Efecto Acumulado	2404637.-
Efecto Acumulado Año Ant.	<u>1493974.-</u>
Efecto UEPS	910663.-

1er. AÑO

METODO UEPS MONETARIO
PROCEDIMIENTO ENCADENAMIENTO

LOS ARTICULOS QUE ENTRAN A FORMAR PARTE DE UN GRUPO POR PRIMERA VEZ DES PUES DEL AÑO BASE O BIEN QUE NO FORMARON PARTE DE UN GRUPO EN EL AÑO ANTERIOR, SU COSTO UNITARIO DEL AÑO BASE DEBERA EXCLUIRSE DE LA DOBLE VALUACION Y SE PROCEDERA COMO SIGUE:

AÑO BASE DEL INVENTARIO

Producto	Cantidad	Costo	Importe
A	1000	2.-	2000.-
B	2000	4.-	<u>8000.-</u>

AL FINAL DEL AÑO

Producto	Cantidad	Costo al Princ. Año		Costo al Final del Año	
		Unitario	Total	Unitario	Total
B	3000	4	12000	5.-	15000.-
C	1000			3.-	3000.-
					<u>18000.-</u>

CALCULO DEL INDICE DE VARIACION (INFLACION)

$$\frac{\text{Costo al Fin de Año}}{\text{Costo al Principio del Año}} = \frac{15000}{12000} = 125\%$$

CONVERSION A COSTOS DEL AÑO BASE

$$\frac{\text{Costo de fin de año}}{\text{Indice de inflación}} = \frac{18000}{1.25} = \text{Inventario a Costos Año Base } 14,400$$

DETERMINACION DE LAS CAPAS UEPS

Inv. a Costos Año Base	14,400.-
Inv. Base	<u>10,000.-</u>
AUMENTO DE CAPAS DEL INVENTARIO	4,400.-

CALCULO DEL INVENTARIO A UEPS

	Inv. a Costos Año Base	INDICE	INVENTARIO A UEPS
Año Base	10 000.-	1.0	10 000.-
Capa 1er. Año	4 400.-	1.25	<u>5 500.-</u>
Inventario a UEPS			15 500.-
menos			
Inventario a PEPS o Promedio			<u>18 000.-</u>
Rva UEPS			<u>2 500.-</u>
menos			
Rva UEPS acumulada			-
		AJUSTE UEPS del AÑO	<u>2 500.-</u>

2º AÑO

Producto	COSTO AL PRINCIPIO DEL AÑO		FINAL DEL AÑO		
	Cantidad	Unitario	Total	Unitario	Total
B	2000	5.-	10000.-	5.50	11000.-
C	3000	3.-	9000.-	3.30	9900.-
					<u>20900.-</u>
D	1000			4.-	4000.-
					<u>24900.-</u>

CALCULO DEL INDICE DE VARIACION

$$\frac{\text{Costo al Final del Año}}{\text{Costo al Principio de Año}} = \text{INDICE } \frac{20900}{19000} = 110\%$$

$$\text{ENCADENAMIENTO } 125\% \times 110\% = 137.5\%$$

CONVERSION A COSTOS DEL AÑO BASE

$$\frac{\text{Costo del Año}}{\text{Indice de Variación}} = \frac{24900}{137.5} = 18.11$$

DETERMINACION DEL AUMENTO O DISMINUCION DEL VOLUMEN DE INVENTARIOS

Inv. Final a Costos Año Base	18100.-
Inv. Inicial a Costos Año Base	14400.-
NUEVA CAPA UEPS DEL AÑO	<u>3700.-</u>

DETERMINACION DEL INVENTARIO A UEPS

	Inventario a Costos Base	Indice de Va- riación	Inventario a UEPS
AÑO BASE	10000.-	1.0	10000.-
CAPA 1er AÑO	4400.-	1.25	5500.-
CAPA 2º AÑO	3700.-	1.375	5088.-
			<u>20588.-</u>
menos			
INV. A PEPS o PROMEDIO ACTUAL			<u>25150.-</u>
			4562.-
menos			
EFFECTO UEPS AÑO ANTERIOR			<u>2500.-</u>
			2 062.-
			<u>2 062.-</u>

2.2.2.2 Método de Doble Extensión.

La base fundamental de este procedimiento es una doble valuación del inventario Final, la primera valuación será a costos del año base (año de adopción del Método UEPS); la segunda a los costos de fin de año. De los resultados anteriores se obtiene un índice, el que se aplica a los incrementos que se originen a partir del año base.

A continuación exponemos la descripción de los pasos de este procedimiento:

1^a Determinar el porcentaje de los Inventarios totales del grupo, a costos del año actual, con lo que se integrará la muestra, la cual será sometida a la doble valuación. Como ya lo indicamos anteriormente para tener un alto grado de seguridad de que el índice de variación no sufrirá alteraciones de importancia, el inventario total a costos del año actual que será sometido a la doble valuación no deberá ser inferior al 70% del costo total del grupo.

2ª Seleccionar los artículos a los que se les aplicará la doble valuación que deberán ser los de importes mayores y algunos elegidos en forma arbitraria (Forma D). Todos los artículos que se hayan elegido en el año de cambio de método, se tendrán que seguir incluyendo en los años subsiguientes; excepto en los casos en que se incluyan o desaparezcan partidas de importancia dentro del grupo en cuyo caso se tendrán que hacer las modificaciones necesarias.

3ª Determinar el costo unitario del año base de cada artículo que entra a formar parte del grupo por primera vez (FORMA D). En caso de que existan artículos que entren a formar parte del grupo después del año de adopción del método su costo unitario del año base será su costo estándar o estimado (según el sistema de costos que haya elegido la entidad) del año en que entraron a formar parte de dicho grupo.

4ª Multiplicar las unidades de cada uno de los artículos del grupo que fue elegido para integrar la muestra tanto por su costo unitario del año base co-

mo por su costo unitario (estándar o estimado) - del año actual.

5ª Obtener los resultados del punto anterior, el primero representa el costo estándar o estimado - total de la muestra del inventario actual a cos-- tos del año base y el segundo total muestra el - costo de dicha muestra a costos estándar o esti-- mados del año actual. (FORMA D).

6ª Determinar los costos reales de la muestra. - De acuerdo con el sistema de costos en vigor (es-- tándar o estimado) se deben determinar las varia-- ciones entre los costos reales y los estándar o - estimados. Una vez que se determinó el importe - de las variaciones que se deben incorporar a los - inventarios muestra del año actual, de acuerdo con el manual de costos, se deberá determinar el por-- centaje de variaciones que deberá aumentarse o - disminuirse a cada grupo (FORMA E). Posteriormen-- te se multiplica el porcentaje antes citado por - el costo estándar o estimado total de la muestra; el resultado se aumenta o disminuye según sea el

caso al resultado obtenido en el punto 5; es decir, al costo estándar total de la muestra (FORMA D). Si la compañía está manejando costos históricos, este paso se omitirá y se podrá continuar con los siguientes.

7^o Calcular el índice de variación en costos, mediante la división del costo real actual entre el costo real del año base.

8^o Determinar el valor del inventario total al cierre del ejercicio a costos del año base; para esto se divide el inventario total del año actual entre el índice de variación obtenido del inventario muestra, de acuerdo con el punto anterior.

Respecto a los inventarios obsoletos y en mal estado por los que ya fue creada una reserva, no se deben incluir dentro del inventario porque se estará haciendo un cargo duplicado a los resultados del ejercicio.

9^o Determinar si existe un incremento o liquidación de inventarios en el grupo, para esto se

divide el Inventario Total a fin de año, expresado a costos del año base (FORMA B). Si el Inventario a fin de año es superior al Inventario al inicio del año, significa que se ha creado una nueva capa de inventarios del grupo en cuestión. Este incremento de inventarios o capa del año se multiplica por el índice de variación determinado en el paso 7, con esto obtenemos el valor UEPS del incremento. El valor de cada incremento forma una "capa de incremento" por lo que debe registrarse en forma separada e individual y nunca mezclarse o combinarse con capas creadas en otros años.

Si por contra existe un decremento en las capas originado porque el Inventario Final del año actual es inferior al Inventario Inicial también del año actual, es necesario absorber esta liquidación de inventarios pero a partir de la última capa de incremento por la cantidad en que el Inventario Inicial exceda al Inventario Final. En caso de que dicha capa sea insuficiente se deben ir eliminando las capas excedentes en orden inverso hasta llegar a la capa del Inventario Base, -

si fuera necesario.

Siempre que una capa de incremento haya sido absorbida ya no podrá ser repuesta y los incrementos de capas posteriores serán valuados a los costos del año en que ocurrió dicho incremento.

METODO UEPS MONETARIO PROCEDIMIENTO DOBLE EXTENSION							
AÑO 1							
Año	Artículo	Cantidad	INV.FINAL COSTOS Costo Unitario	ACTUALES Importe	INV.FINAL COSTOS Costo Año Base	AÑO BASE Importe	
Inicial	A	2000	10.-	20000.-			
	B	2000	20.-	40000.-			
	C	4000	10.-	40000.-			
	D	4000	15.-	60000.-			
				160000.-			
Final	A	4000	13.-	52000.-	10.-	40000.-	
	B	2000	27.-	54000.-	20.-	40000.-	
	C	4000	12.-	48000.-	10.-	40000.-	
	D	6000	20.-	120000.-	15.-	90000.-	
				274000.-		210000.-	
1er. PASO	Obtener los costos del Inv.Final a costos Año Base y a Costos Actuales.						
2º Paso	Calcular el Índice de variación						
	$\frac{\text{Inv.Final a Costos Actuales}}{\text{Inv.Final a Costos Año Base}} = \frac{274000}{210000} = 130.476 = 130.48\%$						
3er.Paso	Determinar el Inv.Final a Costos Año Base						
4º Paso	Determinar aumentos o disminuciones de Capas del Volumen de Inventarios						
	Inv.Final a Costos del año base			210000.-			
	Inv.Base del año (cierre del ejercicio)			160000.-			
	NUEVA CAPA DEL AÑO			50000.-			
5º Paso	Cálculo del Inv.a UEPS						
		Capa del Inventario	Factor de Inflación	Inventario a UEPS			
	Inv.Base	160000.-	1.0	160000.-			
	Capa 1er. Año	50000.-	1.3	65000.-			
		INVENTARIO A UEPS			225000.-		
menos	INV. A PEPS o Promedio			274000.-			
	Efecto UEPS del Año			49000.-			
menos	Efecto UEPS Acumulado			-			
	AJUSTE UEPS del Año			49000.-			

AÑO 3		PROCEDIMIENTO DOBLE EXTENSION																																																
Año	Artículo	Cantidad Unidades	Inv. a Costos Unitario	Actuales Importe	Costos del Año Base Unitario	Total																																												
3	A	4 000	24.-	96,000.-	10.-	40,000.-																																												
	B	-	-	-	-	-																																												
Final	C	3 800	20.0	76,000.-	10.-	38,000.-																																												
	D	6 400	30.-	217,600.-	15.-	96,000.-																																												
	E	1 400	45.-	63,000.-	24.-	33,600.-																																												
				<u>452,600.-</u>		<u>207,600.-</u>																																												
1er. Paso Obtener el importe del Inv.Final a costos actuales y del Año Base																																																		
2ª Paso Calcular el Índice de variación																																																		
$\frac{\text{Inv.Final a costos actuales}}{\text{Inv.Final a Costos Año Base}} = \frac{452,600}{207,600} = 218 = 218\%$																																																		
3er. Paso Determinar el Inv.Final a Costos del Año Base																																																		
$\frac{\text{Inv.Final a costos actuales}}{\text{Factor de Inflación}} = \frac{452,600}{2.18} = 207,600$																																																		
4ª Paso Determinar el aumento (disminución) de capas de volumen de inventarios.																																																		
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Inv.Final a costos año base</td> <td style="text-align: right;">207,600.-</td> </tr> <tr> <td>Inv.del año base</td> <td style="text-align: right;">234,000.-</td> </tr> <tr> <td>Liquidación de Capa UEPS</td> <td style="text-align: right;"><u>(26,400.-)</u></td> </tr> </table>							Inv.Final a costos año base	207,600.-	Inv.del año base	234,000.-	Liquidación de Capa UEPS	<u>(26,400.-)</u>																																						
Inv.Final a costos año base	207,600.-																																																	
Inv.del año base	234,000.-																																																	
Liquidación de Capa UEPS	<u>(26,400.-)</u>																																																	
5ª Paso Determinación del Inv. a UEPS																																																		
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;"></th> <th style="width: 20%;">Capas del In-ventario</th> <th style="width: 20%;">Índice de Inflación</th> <th style="width: 20%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inv.Base</td> <td style="text-align: right;">160,000.-</td> <td style="text-align: right;">1.0</td> <td style="text-align: right;">160,000.-</td> </tr> <tr> <td>Capa 1er. Año</td> <td style="text-align: right;">50,000.-</td> <td style="text-align: right;">1.3</td> <td style="text-align: right;">65,000.-</td> </tr> <tr> <td>Capa 2ª Año</td> <td style="text-align: right;">24,000.-</td> <td style="text-align: right;">1.9</td> <td style="text-align: right;">45,600.-</td> </tr> <tr> <td>Liquidac. Capa 3er. Año</td> <td style="text-align: right;">(24,000.-)</td> <td style="text-align: right;">1.9</td> <td style="text-align: right;">(45,600.-)</td> </tr> <tr> <td>(26,400.-)</td> <td style="text-align: right;">(2,400.-)</td> <td style="text-align: right;">1.3</td> <td style="text-align: right;"><u>(3,120.-)</u></td> </tr> <tr> <td>INV. A UEPS</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">221,880.-</td> </tr> <tr> <td>INV.A PEPS o Promedio</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><u>452,600.-</u></td> </tr> <tr> <td>EFFECTO UEPS Acumulado</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">230,720.-</td> </tr> <tr> <td>Efecto Acumulado del año Anterior</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><u>174,000.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">56,720.-</td> </tr> </tbody> </table>								Capas del In-ventario	Índice de Inflación	Total	Inv.Base	160,000.-	1.0	160,000.-	Capa 1er. Año	50,000.-	1.3	65,000.-	Capa 2ª Año	24,000.-	1.9	45,600.-	Liquidac. Capa 3er. Año	(24,000.-)	1.9	(45,600.-)	(26,400.-)	(2,400.-)	1.3	<u>(3,120.-)</u>	INV. A UEPS			221,880.-	INV.A PEPS o Promedio			<u>452,600.-</u>	EFFECTO UEPS Acumulado			230,720.-	Efecto Acumulado del año Anterior			<u>174,000.-</u>				56,720.-
	Capas del In-ventario	Índice de Inflación	Total																																															
Inv.Base	160,000.-	1.0	160,000.-																																															
Capa 1er. Año	50,000.-	1.3	65,000.-																																															
Capa 2ª Año	24,000.-	1.9	45,600.-																																															
Liquidac. Capa 3er. Año	(24,000.-)	1.9	(45,600.-)																																															
(26,400.-)	(2,400.-)	1.3	<u>(3,120.-)</u>																																															
INV. A UEPS			221,880.-																																															
INV.A PEPS o Promedio			<u>452,600.-</u>																																															
EFFECTO UEPS Acumulado			230,720.-																																															
Efecto Acumulado del año Anterior			<u>174,000.-</u>																																															
			56,720.-																																															

AÑO 4		METODO DE DOBLE EXTENSION				
Año	Artículo	Cantidad	Costo Unitario Actual	Importe	Inv. Final Costo Año Base	Costos Año Base Importe
4	A	4 600	\$28.-	128,800.-	10.-	46,000.-
	C	4 000	23.-	92,000.-	10.-	40,000.-
	D	7 000	39.-	273,000.-	15.-	105,000.-
	E	1 200	50.-	60,000.-	24.-	28,800.-
				<u>553,800.-</u>		<u>219,800.-</u>
1er. Paso Consiste en valuar a costos del Año Base y del Año Actual el Inventario Final.						
2ª Paso Calcular el índice de inflación						
$\frac{\text{Inv. Final a costos actuales}}{\text{Inf. Final a costos Año Base}} = \frac{553,800}{219,800} = 2.51955 = 2.52$						
3º Determinar el Inv. a costos del año base						
$\frac{\text{Inv. Final a costos actuales}}{\text{Índice de inflación}} = \frac{553,800}{2.52} = 219,800$						
4ª Determinar aumentos o disminuciones de capas en el volumen de Inventarios.						
Inv. Final a costos del Año Base				219,800.-		
Inv. Base del año (cierre del año anterior)				207,600.-		
				<u>12,200.-</u>		
5ª Determinación del Inventario a UEPS						
		Capas del Inventario	Índice de Variación	Total		
		<u>160,000.-</u>	<u>1.0</u>	<u>160,000.-</u>		
	Inv. Base	160,000.-	1.0	160,000.-		
	Capa 1er. Año (neta)	47,600.-	1.3	61,880.-		
	Capa 4ª año	12,200.-	2.52	30,744.-		
	INV. A UEPS			<u>252,624.-</u>		
	Menos					
	INV. A PEPS o Precios Promedio			553,800.-		
	Efecto UEPS acumulado			<u>301,176.-</u>		
	menos					
	Efecto UEPS acumulado del año Ant.			230,720.-		
	AJUSTE UEPS del año			<u>70,456.-</u>		

AÑO 5		METODO DE DOBLE EXTENSION										
Año	Artículo	Cantidad U.S.	Costo Unitario Actual	Importe	Inv. Final a Costos	A.Base Importe						
5	A	3600	34.-	122,400.-	10.-	36,000.-						
	C	5000	28.-	140,000.-	10.-	50,000.-						
	D	8400	46.-	386,400.-	15.-	126,000.-						
	E	1600	57.-	91,200.-	24.-	38,400.-						
				<u>740,000.-</u>		<u>250,400.-</u>						
1er. Paso Obtener el valor de los inventarios a costos actuales y a costos del Año Base												
2ª Calcular el índice de variación (inflación)												
$\frac{\text{Inv. F.a costos actuales}}{\text{Inv.F. a costos Año Base}} = \frac{740,000}{250,400} = 2.95527 = 2.96$												
3ª Determinar el Inv.Final a costos del año base												
$\frac{\text{Inv.F.a costos actuales}}{\text{Índice de variación}} = \frac{740,000}{2.96} = 250,400$												
4ª Determinar el aumento o disminución en el volumen de inventarios.												
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Inv.Final a costos del año base</td> <td style="text-align: right;">250,400.-</td> </tr> <tr> <td>Inv.Base del Año (cierre del año - Anterior)</td> <td style="text-align: right;"><u>219,800.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">30,600.-</td> </tr> </table>							Inv.Final a costos del año base	250,400.-	Inv.Base del Año (cierre del año - Anterior)	<u>219,800.-</u>		30,600.-
Inv.Final a costos del año base	250,400.-											
Inv.Base del Año (cierre del año - Anterior)	<u>219,800.-</u>											
	30,600.-											
5ª Determinación del Inv.a UEPS												
		Capas del inventario	Factor de Variación	T o t a l								
	Inv.Base	160,000.-	1.0	160,000.-								
	Capa 1er. Año (neta)	47,600.-	1.3	61,880.-								
	Capa 4ª Año	12,200.-	2.52	30,744.-								
	Capa 5ª Año	30,600.-	2.96	<u>90,576.-</u>								
	Inv. a UEPS			343,200.-								
	Inv.a PEPS a Precios Promedio			<u>740,000.-</u>								
	Efecto UEPS Acumulado			396,800.-								
	Efecto acumulado al año anterior			<u>301,176.-</u>								
	AJUSTE UEPS DEL AÑO			95,624.-								

2.2.2.3 Algunos Conceptos Importantes.

a) Costos del Año Base

El término "Costos del Año Base" es el costo unitario de las partidas de un grupo determinado al principio del ejercicio en que se adopta por primera vez el Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas).

En el ejercicio en que se adopta el Método UEPS (por primera vez) con respecto a cualquier partida del grupo es el año base para esa partida.

b) Unidad Natural de Negocio (UNN)

Puede definirse como "la actividad productiva total para la obtención y comercialización de un producto o líneas de productos similares, la cual abarcaría desde la obtención de las materias primas, su transformación y la venta del producto terminado". Se debe reconocer que necesitamos hacer una distinción entre los diferentes procesos productivos de todos los artículos que se producen en una entidad.

En otras palabras si dos o más artículos siguen - el mismo proceso productivo, desde el inicio hasta llegar al punto de quedar listos para ser vendidos, se les denominará Unidad Natural (UNN).

Las divisiones del negocio adoptadas por la empresa para fines internos de administración, la existencia de instalaciones de producción y procesos separados y diferentes, y el contar con registros separados de Pérdidas y Ganancias respecto a las operaciones y líneas de productos conforman Unidades Naturales de Negocio (UNN) distintas.

Puede haber diferentes Unidades Naturales de Negocio (UNN) en una misma entidad o viceversa, varias entidades integradas pueden formar una Unidad Natural de Negocio (UNN).

Una Unidad Natural de Negocio (UNN) se integra - por el total de inversiones en inventarios, que siguen una misma línea de producción de artículos, cuando existen varios artículos con líneas de -- producción independientes deberán ser consideradas Unidades Naturales de Negocio (UNN) diferentes.

c) Grupos por Unidades Naturales de Negocio.

"Un grupo contendrá todas las partidas que forman parte del total de la inversión para cada Unidad Natural de Negocio (UNN) de la empresa".

Si la empresa se compone de una sola Unidad Natural de Negocio (UNN) se utilizará un solo grupo para todos los inventarios, incluyendo materias primas, producción en proceso y artículos terminados por lo que si la empresa tiene más de una Unidad Natural de Negocio (UNN) requerirá más de un grupo.

Se debe hacer notar en forma muy especial que los diferentes grupos de Unidades Naturales de Negocio (UNN) que se establezcan en una entidad, en el momento de la implantación del mismo deberán ser consistentes con los períodos subsecuentes y estos podrán modificarse siempre y cuando los procesos productivos también cambien, o cuando en virtud de las circunstancias éstos tengan que modificarse además, de que se deberá llevar un control estricto por medio de registros de los

costos de los inventarios en el inicio de la utilización del sistema así como los cambios que se vayan presentando período a período.

d) Capas UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas).

El valor del inventario expresado a costos del año base deberá compararse con el inventario del año base, cualquier incremento sobre el inventario base representará una nueva capa UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas); en caso de disminución se procederá a cancelar los aumentos habidos en años anteriores, afectando primero los más recientes hasta llegar, en su caso, al inventario base. Una vez que se liquida la capa de un año ya no se puede reponer; los aumentos subsiguientes en el inventario serán capas a los valores del año en que ocurran.

CAPITULO II

2.3 FORMAS APLICABLES

En este capítulo se incluye las formas que se deberán utilizar para determinar el valor del inventario Últimas Entradas-Primeras Salidas (UEPS), tanto contable, como fiscal. A cada forma se adjuntan las instrucciones para su uso

COMPANIA INTREPIDAS, S, A. DE C. V.

Instrucciones para el uso de la FORMA A

(A) Cada año deberán prepararse dos ejemplos de esta forma, identificados claramente en el encabezado:

1. Para efectos contables, en el que los inventarios de materia prima incluye los gastos de compras.
2. Para efectos fiscales, en el que los inventarios de materia prima excluye los gastos de compras.

En las columnas de esta forma se deberán anotar los siguientes datos:

- (1) Valor según libros, después de aplicar las variaciones - entre costos estándar o estimados y reales, de acuerdo - con el manual de costos, excluyendo inventarios obsoletos.

En la forma para efectos fiscales se deben deducir los gastos de compras. Debe coincidir con las cifras de la columna 4 de la forma 6C.

- (2) Cifras determinadas en la columna 4 de la FORMA B.
- (3) Cifras de la columna 4 de la FORMA A del año anterior. La fecha debe coincidir con el importe de la reserva Últimas Entradas-Primeras Salidas en el mayor al cierre del año anterior.
- (4) Columna 1 menos columna 2. Debe coincidir con el importe de la reserva Últimas Entradas-Primeras Salidas en el mayor al cierre del ejercicio del año actual, después de registrar el ajuste determinado en la columna 5.
- (5) Columna 4 menos columna 3. Representa el cargo (crédito) adicional al costo de ventas por utilizar el método Últimas Entradas-Primeras Salidas y el movimiento del año en la reserva Últimas Entradas-Primeras Salidas.

COMPANIA, INTREPIDAS, S. A.
 DETERMINACION DEL AJUSTE AL COSTO DEL AÑO
 Y DEL SALDO DE LA RESERVA UEPS al...

FORMA "A"

GRUPO Y UNN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	al	Valor del Inventario	UEPS al...del Año Anterior	Saldo de la Reserva Actual	Ajuste UEPS al Costo
	PEPS	UEPS			
Materias Primas y Materiales					
M.P. "A"					
"B"					
"C"					
⋮					
Etc.					
Producción en Proceso					
Prod. "A"					
"B"					
"C"					
⋮					
Etc.					
Producto terminado					
Art. "A"					
"B"					
"C"					
⋮					
Etc.					
Subtotal					
Total de Inventarios					

COMPANIA "INTREPIDAS", S.A.

Instrucciones para el uso de la FORMA B

(A) Deberá prepararse una FORMA B para cada grupo del inventario:

B1 - Materias primas y materiales (en poder de terceros)

B2 - Producción en proceso

B3 - Producto terminado

(B) Cada año deberán prepararse dos ejemplares de la FORMA B1 (materias primas) identificados claramente en el encabezado:

1. Para efectos contables, en el que los inventarios incluyen los gastos de compras.

2. Para efectos fiscales, en el que los inventarios excluyen los gastos de compras.

(C) Anotar el nombre del grupo a que se refiere la forma.

(D) Cada total de la columna 2 deberá coincidir con el renglón relativo de la columna 5 de la FORMA C y cada total de la columna 4 con el renglón relativo de la columna 2 de la FORMA A.

En las columnas de esta forma se deberán anotar los siguientes datos:

- (1) Año en que se origina la capa de incremento.
- (2) Valor de inventario a costo del año base tomado de la columna 2 de la FORMA B del año anterior. En caso de que el total anotado en (D) sea superior al total del año anterior, se habrá originado una capa de incremento en el año actual, que se anotará en el renglón siguiente a los datos tomados de la columna 2 de la FORMA B del año anterior, habrá habido una liquidación de capas, la que se determinará eliminando en orden cronológico inverso de dichas capas.
- (3) Datos de la columna 3 de la FORMA B del año anterior. En caso de que se origine una capa del incremento en el año actual, se anotará el índice determinado en la columna 3 de la FORMA C del año actual para la Unidad Natural de Negocio y grupo de que se trate.
- (4) Columna 2 por columna 3.
- (5) Valor total del inventario Últimas Entradas-Primeras Salidas de cada Unidad Natural de Negocio y grupo al cierre del ejercicio. En caso de que esta cifra sea superior al total de la columna 4, será posible tomar una deducción adicional para efectos fiscales (véase 3.3.2).

INTREPIDAS, S. A.		FORMA "B"			
DETERMINACION DEL INVENTARIO		UEPS al... (A) (B)			
GRUPO "C"	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
UNN	Capa	Inv. al Año Base del Costo	Indice	Inventario UEPS	Inventario UEPS al ...
Producto "A"					
Total (D)					
Producto "B"					
Total (D)					
Producto (C)					
Total (D)					
Producto D					
Total (D)					

COMPANIA "INTREPIDAS", S. A.

Instrucciones para el uso de la FORMA C

- (A) Cada año deberán prepararse dos ejemplares de esta forma, --
identificados claramente en el encabezado:
1. Para efectos contables, en el que los inventarios de materia prima incluyen los gastos de compras.
 2. Para efectos fiscales, en el que los inventarios de materia prima excluyen los gastos de compras.
- (B) Unicamente es necesario obtener totales en la columna 4, los cuales deben coincidir con las cifras del libro mayor, en el caso de la forma para efectos contables.

En las columnas de esta forma se deberán anotar los siguientes datos:

- (1) Cifras determinadas en la columna 7 de la FORMA D de la Unidad Natural de Negocio y grupos respectivos.
- (2) Cifras determinadas en la columna 11 de la FORMA D de la Unidad Natural de Negocio y grupo respectivo.
- (3) Columna 2 entre columna 1. Representa el índice acumulado de variación en costos del año actual en relación con

el año base.

- (4) Valor del inventario Primeras Entradas-Primeras Salidas - según libros, después de aplicar las variaciones entre - costos estándar o estimados y reales, de acuerdo con el - manual de costos y para efectos fiscales, después de de ducir los gastos de compras.
- (5) Columna 4 entre columna 3.

INTREPIDAS, S. A.
 DETERMINACIÓN DEL INVENTARIO UEPS al... FORMA "C"
 A COSTOS DEL AÑO BASE

GRUPO Y UNN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	Costo Real	Total de la	Relación de Valor del Inven	Muestra al... a Costos del	Costo Actualario al Costo
	Año Base	Año Actual	Base	Año Act. y Base	
Producto Mate- rias primas y materiales					
"A"					
"B"					
"C"					
Subtotal (B)					
Producción en Proceso					
"A"					
"B"					
"C"					
Subtotal (B)					
Producto termi- nado					
"A"					
"B"					
"C"					
Subtotal (B)					
Producto Ter- minado					
Subtotal (B)					
Total de Inventarios					

COMPARIA "INTREPIDAS", S. A.

Instrucciones para el uso de la FORMA D

- (A) Deberá prepararse una FORMA D para cada grupo de cada Unidad Natural de Negocio del inventario.
- (B) Cada año deberán prepararse dos ejemplos de cada una de las formas relativas a materias primas, identificados claramente en el encabezado:
1. Para efectos contables, en el que los inventarios incluyan los gastos de compras y, por lo tanto, no tendrá cifras en las columnas 6 y 10.
 2. Para efectos fiscales, en el que los inventarios excluyen los gastos de compras, que deberá contener los datos de las columnas 6 y 10.
- (C) Anotar el nombre de la Unidad Natural de Negocio (UNN).
1. Artículo "A".
 2. Artículo "B".
 3. Artículo "C".

(D) Anotar el nombre del grupo:

1. Materias primas y materiales.
2. Producción en proceso.
3. Productos terminados.

(E) Deberán listarse primero los artículos que se tenían en existencia en el año del cambio (XX) y anotar subtotales en las columnas 4 y 8. Cada año en que se incluyan en la muestra artículos que no había en existencia el año anterior deberán agregarse indicando el año en que se incluyeron por primera vez y obteniendo subtotales.

(F) Cuando las existencias al (fecha de la muestra tomada para la doble valuación) de algún artículo que se ha incluido normalmente para el cálculo se reduzcan en forma importante, éste no deberá eliminarse, a menos que las condiciones actuales de producción indiquen que el nivel normal de existencias será reducido o tiende a desaparecer.

(G) Sólo será necesario obtener totales de la muestra en las columnas 7, 8, y 11. El total de la columna 7 se anotará en la columna 1 de la forma C, y el de la columna 11 en la columna 2 de la Forma C. El total de la muestra de la columna 8 se comparará con el total del grupo en dicha columna, para determinar el porcentaje cubierto que en ningún caso deberá ser inferior al 70%. La suma de los totales del Grupo de la columna 11 (de la

forma para efectos contables) de cada grupo de Unidad Natural de Negocio (UNN) deberá coincidir con los auxiliares de mayor.

- (H) En cada año en que se agreguen artículos a la muestra se anotará el porcentaje de incorporación de variaciones al inventario determinado en la FORMA E, indicando si es positivo o negativo.
- (I) En cada año en que se agreguen artículos a la muestra se anotará el porcentaje de gastos de compra relativo determinado en la Forma F.

En las columnas de esta forma se deberán anotar los siguientes datos:

- (1) Costos según el listado maestro de costos al ... (fecha de la muestra sujeta a la doble valuación) del año base. En años posteriores al año de cambio será el mismo costo que se utilizó en la Forma D del año anterior, a menos que en el año actual se incluyan artículos que no se tenían en existencia en el año anterior, cuyo costo del año base será igual al del año actual.
- (2) Costos según el listado maestro de costos al ... (fecha de la muestra sujeta a la doble valuación) del año actual.

- (3) Datos según el listado de existencias al ... (fecha de la muestra) del año actual.
- (4) Columna 1 por 3.
- (5) Resultado de multiplicar el porcentaje de incorporación de variaciones al inventario del año en que por primera vez se incluyen los artículos en el cálculo (ver H) por el importe total de los artículos incluidos en la muestra en ese año (ver E). Por lo tanto sólo se anotarán cifras en los renglones de subtotales por año.
- (6) Determinado en la misma forma que la columna 5, con los porcentajes relativos a gastos sobre compra (ver I). Esta columna sólo es aplicable para el grupo Materias Primas en la forma para efectos fiscales.
- (7) Columna 4 más (menos) columna 5. En el caso de materias primas, para efectos fiscales, al resultado anterior se deducirá la columna 6. Sólo se anotarán cifras en los renglones de subtotales por año y total de la muestra; este último se anotará en la columna 1 de la forma C.
- (8) Columna 2 por columna 3. Para efectos de comprobación, se deberán sumar en el listado de existencias al ... (fecha de -

la muestra sujeta a la doble valuación) los valores totales de las existencias de los artículos no incluidos en la muestra y anotar el resultado en el renglón de "otros". El total del grupo en esta columna deberá coincidir con el total del listado de existencias a costos estándar o estimados.

- (9) Resultado de multiplicar el porcentaje de incorporación de variaciones al inventario al ... (fecha de la muestra para la doble valuación) del año actual (FORMA E) por el total del costo estándar o estimado de la muestra. Para efectos de comprobación, dicho porcentaje se multiplicará por el total de "otros" anotado en la columna 8. El total del Grupo de esta columna deberá ser igual al total de variaciones incorporadas al inventario al ... (fecha de la muestra para doble valuación) del año actual.
- (10) Determinado en la misma forma que la columna 9, con el porcentaje relativo a gastos de compra (FORMA F). Esta columna sólo será aplicable al Grupo Materias Primas en la forma para efectos fiscales.
- (11) Columna 8 más (menos) columna 9. En el caso de materias primas, para efectos fiscales, al resultado anterior se deducirá la columna 10. Sólo se anotarán cifras en los renglones

de subtotales por año y total de la muestra; este último se anotaré en la columna 2 de la forma C.

INTREPIDAS, S. A.
DETERMINACIÓN DEL VALOR SEPS DEL INVENTARIO

Clave	Artículo	(F) Descripción	Unidad	(1) Costo Unitario Año Base	(2) Estandar Año Actual	(3) Unidades en Existencia al (fecha muestra) del Año Actual	(4) Costos Estandar Total a Costos del Año Base	(5) Aplicación de variaciones	(6) Gastos de Compra	(7) Costo Real Total a costos del Año Base	(8) Costo Estandar total a costos Año Actual	(9) Aplicación de variaciones	(10) Gastos de Compra	(11) Costo Real Total a Costos del Año Actual
ARTICULOS EN EXISTENCIA AL (AÑO DE CIERRE)														

COMPANIA "INTREPIDAS", S. A.

Instrucciones para el Uso de la FORMA E

- (A) El total de los inventarios debe coincidir con las cifras del mayor.

En las columnas de esta forma se deberán anotar los siguientes datos:

- (1) Cifras de los listados de existencias al... (fecha de la muestra sujeta a la doble valuación).
- (2) Cifras determinadas de acuerdo con el procedimiento establecido por el manual de costos.
- (3) Columna 2 entre columna 1.

INTREPIDAS, S. A.

FORMA "E"

PORCENTAJE DE APLICACION DE VARIACION
PARA (CIFRAS AL ...FECHA DE LA MUESTRA)

UEPS

MATERIAS PRIMAS Y MRS.

"A"

"B"

"C"

:

:

Etc.

SUBTOTAL

PRODUCCION EN PROCESO

"A"

"B"

"C"

:

:

Etc.

SUBTOTAL

PRODUCTO TERMINADO

"A"

"B"

"C"

:

:

Etc.

SUBTOTAL

TOTAL DE INVENTARIOS

COMPANÍA "INTREPIDAS", S. A.

Instrucciones para el Uso de la FORMA F

- (A) El total debe coincidir con el auxiliar de mayor relativo.

En las columnas de la forma se deberán anotar los siguientes datos:

- (1) Cifras de los listados de existencias al... (fecha de la muestra sujeta a la doble valuación).
- (2) Gastos de compra incluidos en el inventario al... (fecha de la muestra sujeta a la doble valuación) determinados con base en la documentación original relativa.
- (3) Columna 2 entre columna 1.

INTREPIDAS, S. A.

FORMA "F"

PORCENTAJE DE GASTOS DE COMPRA PARA UEPS
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES O P'N EN PROCESO
(CIFRAS AL...

PRODUCTO

"A"

"B"

"C"

:

:

Etc.

TOTAL

2.4 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL METODO UEPS

1. VENTAJAS

- 1) El Método de Unidades. Es recomendable para empresas que cuentan con una variedad reducida de grupos de inventarios de materias primas y materiales, y de productos terminados, además es muy escaso el inventario de producción en proceso.
- 2) Método de Valores. Procedimiento de doble extensión. Es aconsejable utilizarse en empresas que cuentan con inventarios sumamente diversificados.
- 3) Procedimiento de Cadena. Es adecuado para empresas en donde están sujetos a constantes cambios en su tecnología o en la mezcla de productos del inventario ya que implica la reconstrucción continua de los costos al costo del año base.
- 4) Beneficios Generales. Permite el Diferimiento del Impuesto sobre la Renta y la Participación a Utilidades a los Trabajadores.

Con el uso del UEPS se aplican al costo de ventas los -

precios más altos (los inventarios quedan valuados a los costos más bajos) lo que provoca que la utilidad neta se reduzca y por lo tanto el pago de Impuesto sobre la Renta y la PTU (Participación de los Trabajadores en las Utilidades), El fin primordial del UEPS es que no se grave una utilidad ficticia proveniente de la inflación. Los fondos adicionales obtenidos así en vez de ser pagados al gobierno se pueden utilizar en mejoras al negocio, en inversiones, etc. El ahorro de impuestos se tendrá que pagar hasta que se reduzcan los volúmenes de inventarios.

A) Desde el punto de vista financiero el uso del Método UEPS representa un mejoramiento de la liquidez de la empresa y un cash-flow fuerte. Como consecuencia de este punto la empresa verá reducidas sus obligaciones fiscales lo cual se reduce a dos aspectos importantes:

- 1) Si la empresa no cuenta con liquidez suficiente tendrá que recurrir a un financiamiento externo pero éste será inferior (por el uso del Método UEPS) y por lo tanto el pago de intereses también.
- 2) Por contra, si la empresa cuenta con los fondos necesarios, no requerirá de financiamiento, pero aún así tendrá un ahorro importante derivado de no pagar im-

puestos y contará con efectivo suficiente para aprovechar oportunidades de inversión.

B) Estados Financieros que Muestran una Actitud Conservadora pues se evita la Descapitalización de la Empresa.

Al asociarse costos más actuales con ventas actuales, se presentan en los Estados Financieros utilidades más reales lo que significa que se está reconociendo dentro de los resultados del ejercicio la necesidad de contar con fondos para reponer los inventarios, y aún para seguir operando. Este punto es importante porque la empresa es un negocio en marcha que tiene que prever todas las situaciones externas e internas y hacerles frente satisfactoriamente; por otra parte repartir dividendos de utilidades inexistentes, que son únicamente el reflejo inflacionario, puede provocar la descapitalización de la empresa.

C) Trata de Presentar a Pesos del Mismo Valor Ingresos y Costos.

Como ya lo indicamos el Método UEPS tiene como objetivo asociar precios de costos actuales con precios de

venta también actuales, esto funciona correctamente - hasta que los inventarios no bajen a un nivel inferior al que se tenía cuando se implantó este método.

- 5) Una ventaja muy importante es que mediante la utilización del Método UEPS, se puede actualizar el costo de ventas y así estar en concordancia con el boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera"; sin embargo, este método por sí solo no cubre todas las exigencias del boletín porque cuando existe una reducción de capas se cargan al costo valores muy antiguos (los que absorben la reducción) por lo que sería necesario efectuar un asiento complementario, cargando al costo y abonando a la cuenta transitoria, por la diferencia entre el costo antiguo de la capa liquidada y el costo actualizado de la misma porción reducida.
- 6) El ahorro en el pago de impuestos permite a la Compañía - reponer los inventarios que necesite de acuerdo con su stock de inventarios, ampliar la planta, pagar más ágilmente los pasivos, etc.
- 7) Desde el punto de vista financiero se presentan Estados Financieros más informativos y reales.

II. DESVENTAJAS

- 1) El procedimiento de Unidades. Provoca la necesidad de crear una gran cantidad de grupos y por lo tanto una sobrecarga de trabajo administrativo y un excesivo control sobre los inventarios.
- 2) El procedimiento de Encadenamiento. No se conoce el valor individual de las partidas del inventario, lo que significa que es un método muy global porque se tienen que formar grupos de inventarios y entre más reducido sea el número de agrupaciones es más efectivo el método.
- 3) El procedimiento de Doble Extensión. Es aconsejable para aquellas empresas que no varían constantemente sus adquisiciones de inventarios de un año a otro pues esto puede provocar que se distorsione el objetivo de este método.
- 4) Beneficios Generales.

El Valor Asignado a los Inventarios es Menor al Valor de Mercado.

Como consecuencia del uso del Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas), los costos más recientes son asignados al costo más antiguo, que es el más bajo, por lo

que con la tendencia inflacionaria que estamos viviendo - el valor de los inventarios será inferior al valor de mercado, y por ende los inventarios finales quedan subvaluados en relación con el valor de mercado.

Antes de que cualquier empresa implante el Método UEPS - (Últimas Entradas-Primeras Salidas) es importante que tome en consideración algunos aspectos porque esto, a la larga puede redundar en perjuicios no sólo financieros sino administrativos y operativos, por lo que aconsejamos que cualquier empresa antes de la implantación del mismo realice un estudio profundo y minucioso de su situación presente, pasada, de sus perspectivas y posibilidades.

Algunos de estos aspectos son:

- a) Si en la empresa los costos de adquisición tienden a disminuir, el Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) podría resultar en un aumento de impuestos, como es el caso de industrias de alta tecnología como las de computadoras.
- b) Podría provocar el rompimiento de contratos de préstamo porque se estaría reduciendo el margen de seguridad

dad en el cumplimiento de las condiciones del mismo, a no ser que: a) se especifique que los cálculos necesarios se harán dando cumplimiento a los principios de contabilidad vigentes en la fecha del contrato o bien: b) que el contrato será modificado, y que se especifique que se podrá cambiar el Método de Valuación a PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas) o Precios Promedio para determinar si la compañía cumple con las restricciones.

- c) Si una o más entidades operacionales manejan el Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) y las otras el Método PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas) podrán reducir la remuneración derivada de los sistemas de incentivos o de la participación de utilidades y por tanto que se valorara equivocadamente la eficiencia de la Administración. Esto se puede resolver utilizando en todas las entidades operativas de una misma empresa un método consistente, como PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas) o Precios Promedio, para la determinación de los importes correspondientes a incentivos o participación de utilidades y para la elaboración de los Estados Financieros Internos.

- d) Las estimaciones o pronósticos intermedios (mensuales, semestrales, bimestrales, etc.) se dificultarían demasiado porque como ya lo indicamos se tiene que hacer una estimación del importe de los inventarios al cierre del ejercicio y esta podría estar muy alejada de la realidad alterando las cifras finales.
- e) Financieramente hablando sería contraproducente porque al reducirse la utilidad, el valor de las acciones en el mercado se reduciría también y por lo tanto la imagen ante los inversionistas se vería afectada. Esta situación se soluciona revelando el motivo de la disminución en la utilidad y el monto de la misma en notas a los Estados Financieros.
- f) El valor de los inventarios, pasados algunos años podría estar muy por debajo de su valor actual, aunque esta situación ya se puede resolver con el uso de los preceptos contenidos en el Boletín B-10.
- g) Comparando la rotación actual de los inventarios con la de años anteriores, en que se manejaban métodos como PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas) o Precios Promedio, ésta resultaría más eficiente entonces.

ces se pensaría que la Administración está operando - en forma muy eficiente por lo que ésta podría descuidar el control estricto de los inventarios.

- h) El manejo contable del Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) es más complicado comparado con -- otros métodos de valuación; además hay que cumplir -- con todos los requisitos fiscales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esto a larga puede producir costos muy elevados para el proceso contable y para ejercer una supervisión constante.
- i) En el caso de que el Método UEPS (Últimas Entradas - Primeras Salidas) se adoptará también para efectos -- contables, una disminución considerable en el volumen de inventarios en un ejercicio podría producir una -- elevación importante en la utilidad de ese año, pero al año siguiente la utilidad sufriría una caída muy - sensible.

Después de analizar las desventajas, que son muchas, aún - para muchas Entidades resulta muy benéfica la adopción - del Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) sobre todo por el ahorro en el pago de ISR (Impuesto Sobre la -

Renta) y PTU (Participación de los Trabajadores en las -- Utilidades). Por otro lado las ventajas sobrepasan a las desventajas y éstas últimas se solucionan con una administración eficiente y haciendo las revelaciones pertinen-- tes en notas a los Estados Financieros.

CAPITULO III
TRATAMIENTO CONTABLE

3.1 REGISTRO CONTABLE

Cuando el Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) monetario se pretenda establecer únicamente con fines fiscales no provocará cambios en los sistemas contables existentes dentro de la entidad, esto es, se seguirá utilizando el método hasta entonces empleado como puede ser PP (Precios Promedios), o bien PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas), de acuerdo con el sistema de costos que se encuentre en vigor. El efecto que se origine como resultado de la comparación entre inventarios a UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) y los inventarios a PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas) o PP (Precios Promedio) de acuerdo con el sistema vigente, se registrará únicamente una vez al año, al final de cada ejercicio fiscal.

Debido a que con el Sistema "UEPS Monetario" (Últimas Entradas -- Primeras Salidas) no es posible conocer el valor individual UEPS - (Últimas Entradas-Primeras Salidas) de cada una de las partidas que integran el inventario, es necesario el manejo de una cuenta complementaria de activo llamada "Reserva UEPS" (Últimas Entradas-Primeras Salidas), la cual será manejada por cada grupo existente

en las empresas, como Materia Prima, Producción en Proceso y Producto Terminado.

Al final de cada ejercicio fiscal será necesario correr el siguiente asiento contable, como consecuencia del ajuste UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) al costo que se hubiere originado.

	PARCIAL	DEBE	HABER
Costo de Ventas		XXX	
Reserva UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas)			XXX
Materia Prima	XXX		
Producción en Proceso	XXX		
Artículos Terminados	XXX		

Como ya lo explicamos en el capítulo anterior el cargo adicional que se efectúe al costo de ventas, originado por el cambio de método de valuación a UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas), en el año de cambio sólo será deducible para efectos del ISR (Impuesto Sobre la Renta) PTU (Participación de los Trabajadores en las Utilidades) en la medida en que el volumen de inventarios, se reduzca con respecto al año de cambio.

A partir del segundo año de adopción del Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas), los cargos originados por la disminu--

ción en los inventarios serán deducibles totalmente para efectos del ISR (Impuesto Sobre la Renta) y la PTU (Participación de la Utilidad a los Trabajadores) afectando las provisiones relativas a dichas cuentas.

3.2 PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Consideramos que la presentación en los Estados Financieros puede ser de la siguiente forma:

En el Estado de Situación Financiera, la Reserva UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) se presenta en el Activo Circulante, después de enlistarse los grupos de Materia Prima, Producción en Proceso, Producción Terminada, según las UNN (Unidades Naturales del Negocio) que existan y los grupos que las conforman.

En el Estado de Resultados, es conveniente presentar una sola cifra, es decir el total del Costo de Ventas sin separar el efecto del ajuste UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas).

Además es necesario presentar por separado en notas a los Estados Financieros todas las revelaciones que sean pertinentes, las explicaciones y aclaraciones al método de valuación utilizado, el fin que se pretende con el uso del Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas), el año de adopción, políticas contables respecto a los gastos sobre compras, etc.

Es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) El Método de Valuación. Se revelará el cambio de método, el -

efecto que provocó en los resultados del ejercicio.

- 2) La diferencia entre el monto de los inventarios a costos UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) y el costo utilizado por la empresa PEPS o PP (Primeras Entradas-Primeras Salidas o Precios Promedio) de dichos inventarios, o bien, el monto total de los inventarios que reflejaría el Estado de Situación Financiera si se continuara utilizando el método adoptado por la empresa (Primeras Entradas-Primeras Salidas) PEPS o PP (Precios Promedio). Si la empresa decide dar efecto al Boletín 8-10 del IMCP (Instituto Mexicano de Contadores Públicos) sobre la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera ya será necesario incluir este dato en las notas.
- 3) En el caso de liquidación de capas de inventarios anteriores, el cargo adicional que hubiera recibido el costo de ventas, de haber habido tales liquidaciones. Como ya dijimos anteriormente si se opta por las disposiciones del Boletín 8-10, esta información puede no incluirse.
- 4) En las notas de los Estados Financieros debe incluirse el hecho de que el cargo adicional que se hizo al costo de ventas por el cambio de método, no fue deducible para efectos -

del (Impuesto Sobre la Renta) ISR y la PTU (Participación de Utilidades a los Trabajadores) en ese año, y no se efectuarán las provisiones relativas.

Si la empresa elabora Estados Financieros Intermedios o Constantes es conveniente, para que reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de operación de la compañía, que se realice una proyección del efecto anual de la valuación del inventario final por el Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas), para reconocer el cargo adicional al costo así como la reducción en las provisiones en el ISR (Impuesto Sobre la Renta) y la (Participación de Utilidades a los Trabajadores) PTU.

Presentación en la Declaración.

Cuando el Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) únicamente se haya adoptado para efectos fiscales es necesario que el efecto producido se refleje en la declaración anual en los renglones que son relativos como el renglón 13 (Inventario Inicial), renglón 14 (costo) y renglón 16 (Inventario Final).

3.3 ASPECTO FISCAL

3.3.1 GENERALIDADES

Uno de los aspectos más trascendentales dentro de toda entidad lo constituye la situación fiscal, ya que su correcto o incorrecto manejo puede ocasionarle a la empresa desde grandes oportunidades las que se traducen en cuantiosos beneficios hasta graves problemas y por lo tanto el desastre financiero.

El Licenciado en Contaduría debe proporcionar la orientación adecuada a sus clientes para la correcta aplicación del Sistema Impositivo.

Aunque actualmente el Régimen Fiscal no establece una regulación específica para la aplicación de los diferentes procedimientos derivados del Método UPES (Últimas Entradas - Primeras Salidas), un estudio profundo y adecuado de las ventajas y desventajas de la aplicación del mismo ha originado que muchas empresas lo adopten, no sólo por los beneficios que reporta el diferimiento de impuestos que conlleva, sino también por la necesidad de actualizar el Costo de Ventas para dar efecto a lo dispuesto en el Boletín B-10 del IMCP (Instituto Mexicano de Contadores Públicos), referente al impacto inflacionario en los Costos e Inventa

rios.

Este hecho obligará a las Autoridades Fiscales a establecer una reglamentación más formal respecto al control, adopción, comparación y consistencia del Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas).

3.3.2 Principales Fundamentos Fiscales.

La Ley del ISR (Impuesto Sobre la Renta) en su artículo 58, relativo a las obligaciones de las Sociedades Mercantiles, establece entre otros puntos que:

"Se deben valorar los inventarios por cualquiera de los siguientes métodos: Costos Identificados, Costos Promedio, PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas), UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas), Detallistas".

El régimen actual fiscal no hace oficialmente una diferenciación entre los diferentes procedimientos que existen para valorar los inventarios a UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas), sin embargo, existen ya autorizaciones concedidas en forma particular para utilizar el Método UEPS Monetario (Últimas Entradas-Primeras Salidas), con todos sus efectos fiscales, para combatir el proceso inflacionario-

que enfrenta el país. A este respecto el artículo 60 de la Ley del ISR (Impuesto Sobre la Renta) considera la opción de cambiar de un método de valuación a otro, y cuando el cambio de método sea de PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas) o PP (Precios Promedio) a UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas) es necesario cumplir con ciertos requisitos.

Estos requisitos, de acuerdo con la mencionada Ley y con su reglamento (en vigor desde el 1º de marzo de 1984) son:

Para el Cambio de Método de Inventarios

- 1) Dar aviso a las autoridades.

Ya que el uso de este método es muy reciente, es recomendable pedir una autorización expresa a las autoridades fiscales, aún en los casos en que el cambio de método sea del UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas) tradicional al UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas) Monetario.

Por otro lado el hecho de que los proyectos para incluir dentro del nuevo reglamento los distintos procedimientos de un mismo método no se hayan cristalizado hace más imperiosa la necesidad de pedir autorizaciones específicas.

El aviso de solicitud de autorización deberá presentarse a más tardar el sexto mes del ejercicio en que se pretende

efectuar el cambio

Sobre la Rotación de Inventarios

1. "Sólo se podrá efectuar el cambio de método de valuación, - cuando los inventarios de los tres últimos ejercicios mantengan el mismo factor de rotación o cuando la variación no exceda del 25% de dicho factor".

Consideramos que es una medida sana para evitar toda clase de juegos mal intencionados antes de llevar a cabo un planeado cambio de método. Por lo tanto, si existieran variaciones en dichos factores pero que sean plenamente justificables no debe haber problema para obtener la autorización antes mencionada.

Sobre el Diferimiento del Efecto de Cambio.

- II. "Del valor que resulte del inventario final del ejercicio en que se haga el cambio de método de valuaciones anterior, se disminuirá el valor que se obtenga con el nuevo método, con la diferencia se creará una cuenta de Activo compensable para efectos fiscales".

Sobre la Dedución del Efecto de Cambio.

- III. "La cuenta de Activo Compensable para efectos fiscales podrá deducirse en los ejercicios posteriores a aquél en que se -

efectuó el cambio, en la proporción en que el Inventario Final de este ejercicio resultó inferior al inventario final del ejercicio en que se efectuó el cambio; el saldo pendiente se deducirá cuando el contribuyente varíe nuevamente el método de valuación o en el ejercicio de liquidación de la sociedad".

Es necesario aplicar el siguiente procedimiento para determinar si la Compañía tiene derecho o no a la deducción, es decir si tiene derecho a la amortización del activo compensable.

- a) Comparar el Inventario Final actual de cada grupo y UNN (Unidad Natural de Negocio), valuado por el Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) con el inventario UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) relativo al año base (FORMA B), si resulta el inventario del año actual igual o superior no se tiene derecho a la deducción, porque hubo un aumento en las capas UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas); en caso de que sea inferior (disminución de las capas UEPS Últimas Entradas-Primeras Salidas) se proseguirá con los siguientes incisos. Hay que aclarar que puede suceder que haya reducción de capas en algunos grupos y UNN (Unidades Naturales de Negocio) pero

en otros no, por lo que se recomienda tener un control es tricto de los grupos y UNN (Unidades Naturales de Negocio) para evitar mezclarlos, esto se logra haciendo las comparaciones en forma individual.

- b) Obtener el importe de la reducción del inventario y dividir entre el inventario del año base (año de cambio de mé todo) para determinar el porcentaje que representa esta disminución.

- c) Multiplicar el porcentaje de reducción en relación con el año de cambio por el importe de activo compensable para efectos fiscales, originado por la UNN (Unidad Natural de Negocio) y grupo en cuestión, sin deducción alguna, es decir la cifra base para determinar la deducción será siempre el efecto UEPS (Últimas Entradas- Primeras Salidas) del año de cambio o año base, no importando que en algún año ya se haya tomado alguna deducción por este con cepto. El resultado obtenido será el importe de Activo Compensable deducible para efectos de ISR (Impuesto Sobre la Renta) y PTU (Participación de los Trabajadores en las Utilidades). Hay que tener cuidado de no utilizar (si existe) una disminución para efectos contables en los inventarios, porque ésta no es deducible.

Cabe aclarar que el monto total de las deducciones por cada UNN (Unidad Natural de Negocio) y grupo nunca podrán ser superiores al importe del Activo Compensable por esta UNN (Unidad Natural de Negocio) y grupo. Consideramos que de no efectuarse la deducción (provocada por el cambio de método) se estaría evitando injustamente que el contribuyente dedujera los costos a que tenía derecho a deducir antes de cambiar al Método UEPS (Últimas-Entradas-Primeras Salidas), en el momento en que se consuman las capas.

Sobre la Conservación de la Documentación.

- IV. "El contribuyente deberá conservar la documentación relativa a los inventarios a que se refiere la fracción II de este artículo, valuados bajo los dos métodos, durante los cinco ejercicios siguientes a aquel en que terminó de deducirse la cuenta de activo compensable para efectos fiscales".

Derivado de esta fracción es necesario entonces, conservar la Contabilidad, documentación, papeles de soporte, y especialmente los papeles de trabajo relacionados con la evaluación de los inventarios desde la fecha de cambio -

de método, tanto por el Método de Costos Promedios o PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas) como por el Método - UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) y por toda la vida de la empresa.

Además, todos los papeles de trabajo derivados del cálculo del Inventario UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) deberán incluirse en un sólo cuaderno y mantenerse junto con la declaración anual de ISR (Impuesto Sobre la Renta) por el tiempo establecido por la Ley.

Respecto al aviso de cambio de método de valuación de inventarios de PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas) o costos promedios a UEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas) debe ser presentado en la forma HISR-20, llamada "Aviso de Cambio de Método de Valuación de Inventarios de PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas) o Costos Promedio a UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas)",

Además las empresas residentes en México que durante el ejercicio anterior a la fecha de cambio de método hayan obteni-

do ingresos superiores a \$500,000.00 deberán presentar su --
aviso ante la Subdirección de Servicios al contribuyente que
es dependiente de la Dirección Técnica, por otra parte aque-
llas empresas que en el ejercicio anterior a dicho cambio -
de método hubieren obtenido ingresos totales inferiores a -
\$500,000.00 deberán presentar el aviso ante la Administración
Fiscal Regional de la Jurisdicción que corresponda al Contri-
buyente; estas dos dependencias dependen directamente de la -
SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

Para mayor seguridad del contribuyente, aún cuando se requie-
re la presentación del aviso, es conveniente que se obtenga
el número interno del oficio de autorización con el cual se -
aprobó el cambio de método pues ha sucedido en muchas ocasio-
nes empresas que no presentan o reúnen los requisitos esta--
blecidos en el artículo 60 de la Ley del ISR (Impuesto Sobre
la Renta), no se enteran que el aviso (solicitud de autoriza-
ción) fué rechazado, esto provoca que la empresa tome una de-
ducción indebida lo que trae como consecuencia el pago del -
impuesto omitido, además de las consiguientes multas, recar-
gos y sanciones por dicha omisión.

Es necesario mencionar que el plazo límite para la presenta-
ción del aviso de cambio de método de valuación de inventa-

rios es el sexto mes del ejercicio en que se efectúe el cambio (artículo 65 del Reglamento de la Ley del ISR (Impuesto Sobre la Renta)).

El Activo Compensable antes obtenido, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley del ISR (Impuesto Sobre la Renta), requiere de un registro y control particular para lo cual es necesario considerar los siguientes aspectos:

- 1) Si La Implantación del Método UEPS (Últimas Entradas- Primeras Salidas) sólo se pretende para fines fiscales, el efecto provocado por el mismo se debe reflejar en una cuenta de orden de registro, para controlar por separado la deducción que se vaya haciendo en los ejercicios subsiguientes del Activo Compensable, pero siempre teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la fracción III del artículo 60 ya mencionado anteriormente. Por otra parte el efecto UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) que se vaya obteniendo y deduciendo en años subsiguientes tiene que ser manejado y controlado a través de cuentas de orden.

Al mantener un control y registro adecuado de esta deducción estaremos cumpliendo con un requisito básico establecido por la Ley del ISR (Impuesto Sobre la Renta), el cual menciona que -

"todas las deducciones del ejercicio deben estar debidamente registradas en la Contabilidad".

Ahora si la implantación del Método UEPS (Últimas Entradas-- Primeras Salidas) pretende utilizarse tanto para fines fiscales como para fines contables, se tendrá que hacer un cargo no deducible al costo y un crédito a la Reserva de Inventarios en la que se acreditan los efectos del método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas). Y al igual que en el punto anterior se tendrá que manejar el efecto UEPS (Últimas Entradas - Primeras Salidas) (Activo Compensable) en cuentas de orden.

Tratamiento Contable de la Regulación Fiscal.

Ya en los párrafos anteriores se vio la necesidad de que el hecho de cambiar de método de valuación implica la necesidad de manejar y controlar todas las operaciones relativas a dicho cambio a través de cuentas de orden, ya sea que se pretenda utilizarlo con fines Fiscales y Contables o bien únicamente para fines Fiscales; en el primer caso será necesario registrar en cuentas de orden el Activo Compensable derivado del cambio de método de valuación, este sólo se podrá deducir fiscalmente a partir del segundo año de adopción del Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) y en la medida en que los inventarios se vayan reduciendo en relación -

con las existencias al momento de cambio de Método a UEPS - (Últimas Entradas-Primeras Salidas). En el segundo caso, si pretendemos utilizarlo únicamente con fines fiscales será necesario manejar también cuentas de orden para registrar el efecto UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) que se vaya deduciendo fiscalmente pero a partir del segundo año.

Para lograr un manejo adecuado del Activo Compensable para efectos fiscales, es necesario el manejo de cuentas de orden; cada una de ellas deberá tener una subcuenta para cada UNN - (Unidad Natural de Negocio) y éstas tendrán una subcuenta para cada grupo.

1. Activo Compensable para Efectos Fiscales.

Esta cuenta se carga por "el efecto UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas)" del año de adopción del Método -- UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas), llamado Activo Compensable y no será deducible en ese año. No volverá a tener movimiento hasta que se haya deducido totalmente el Activo Compensable originado por uno o varios grupos de una UNN (Unidad Natural de Negocio).

Su saldo representará siempre el importe original del Activo Compensable, no deducible en dicho año originado por cada grupo de UNN que no se haya deducido totalmente y será la base para el cálculo de las deducciones por -

este concepto cuando haya una reducción de inventarios. Unicamente recibe créditos cuando se haya deducido totalmente el Activo Compensable.

2. Deducciones Fiscales por Realizar.

Esta cuenta se acredita en el año de adopción del Método -- UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas), por el Activo Compensable no deducible en dicho año. Recibe cargos -- por las deducciones efectuadas como consecuencia de la -- reducción de los inventarios del año de adopción. Su -- saldo representa el importe de las deducciones de Acti-- vo Compensable no efectuadas fiscalmente.

3. Deducciones Fiscales Realizadas.

Esta cuenta se acredita por el importe de las deduccio-- nes efectuadas al Activo Compensable como consecuencia -- de la reducción del volumen de inventarios. Recibirá -- cargos solamente cuando se haya deducido totalmente el Activo Compensable originado por uno o varios grupos de una UNN (Unidad Natural de Negocio). Su saldo represen-- tará el importe de las deducciones efectuadas por cada -- grupo de UNN (Unidad Natural de Negocio) que no se hayan deducido totalmente. Esta cuenta es importante pues evi-- ta que se altere la base para el cálculo de las deduccio--

nes representada por la cuenta "Activo Compensable para Efectos Fiscales".

4. **Deducción Fiscal UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas).** Esta cuenta se cargaría o abonaría por el efecto -- UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas) del ejercicio -- determinado a partir del siguiente año de la adopción -- del Método UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas). El saldo de esta cuenta representa el efecto UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas) acumulado con efectos fiscales sin incluir partidas relativas al Activo Compensable.

5. **Reserva UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas) Fiscal**
Se carga o abona por el importe del efecto UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas) deducido fiscalmente a partir del siguiente ejercicio al de la adopción del Método -- UEPS (Ultimas Entradas-Primeras Salidas).

3.3.3 OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas tienen la opción de aplicar los gasgos relativos a las de los inventarios directamente a los resultados del año para fines fiscales, disminuyendo en consecuencia, el valor de los inventarios para tales efectos. El citado artículo establece que:

"Los gastos sobre compra aplicados a los inventarios comprenden los siguientes conceptos:

- a) Fletes, Transportes y acarreos de bienes.
- b) Seguros contra riesgos en la transportación y manejo de los bienes comprados.
- c) Comisiones y gastos de agentes y comisionistas que intervengan en la compra de los bienes.
- d) Impuesto a la importación y derechos aduanales y consulares.

Para hacer efectiva esta opción se debe ejercer en el primer mes del ejercicio presentando un aviso ante las autoridades fiscales. Se entiende que una vez que se ha tomado esta opción se va a seguir utilizando en los ejercicios posteriores." (Ley del ISR, artículo 39).

En caso de que la compañía haya decidido emplear la opción presentada en el artículo 39 de la Ley del ISR, es necesario que lleve a cabo procedimientos adicionales para determinar el valor UEPS (Ultimas Entradas, Primeras Salidas) - Fiscal, y lograr llevar así a cabo una comparación con el valor UEPS Contable, obteniendo una diferencia que repercutirá en el pago del Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

Para mayor entendimiento de lo anterior explicamos los pasos de dicho procedimiento:

- a) Determinar el importe real de los gastos de compra incluídos en los inventarios elegidos para la doble valuación (inventario muestra).
- b) Determinar el porcentaje que representan dichos gastos del inventario muestra de cada UNN (Unidad Natural de Negocio). (Forma F)
- c) Multiplicar el porcentaje anterior por el costo total (estándar o estimado) del año actual de la muestra y deducir el resultado del costo total real de la muestra obtenido en los pasos quinto y sexto del Cap. II, inciso 2.2. Para la valuación a costos del año base-

se aplicará el porcentaje obtenido en el año de adopción del método a los artículos que formaban parte del grupo en dicho año; para todos los artículos que entraron a formar parte del grupo después del año de adopción, se les aplicará el porcentaje de gastos determinado en el año que entraron a formar parte del grupo por primera vez. El resultado obtenido representa "el Costo Fiscal de los Inventarios".

- d) Calcular el índice de variación. Para esto se divide el costo total fiscal del año actual entre el total del costo fiscal del año base. (forma C).
- e) Se tiene que determinar el Inventario Fiscal al cierre del ejercicio, para esto se determinan los gastos sobre compra al cierre del ejercicio totales y se deducen del importe de los inventarios según libros de la UNN (Unidad Natural del Negocio) relativa.
- f) Es necesario valuar el inventario al cierre del ejercicio a costos del año base y poder así compararlo con el Inventario Base para esto, se divide el Inventario Real Fiscal de cada grupo entre el índice de variación determinado en el inciso d) (Forma C). Debemos recor

dar que no se deben incluir inventarios obsoletos o en mal estado, por los que ya se ha creado una reserva.

- g) Siguiendo los pasos descritos en el Capítulo II, inciso 2.2. en su 9º paso, se determina si existe un incremento o liquidación de capas en cada grupo.
- h) Aplicando el procedimiento descrito en el mismo capítulo II, inciso 2.2.1. en su primer paso, se determina el ajuste UEPS al costo del año.
- i) A continuación se hace una comparación entre la suma del inventario UEPS Fiscal, determinado de acuerdo con los incisos anteriores, más los gastos sobre compra (que en principio fueron deducidos) con el inventario UEPS Contable; si la diferencia no es de importancia y por tanto no afecta sustancialmente los resultados del ejercicio se debe registrar el inventario UEPS Fiscal con el objeto de no dejar partidas en conciliación adicionales entre la utilidad contable y la gravable.

En caso de que la diferencia sea de importancia se debe registrar en libros el inventario Contable y reconocer el efecto sobre el ISR (Impuesto Sobre la Renta) y

la PTU (Participación de los Trabajadores en las Utilidades) de la diferencia entre ambos inventarios.

Es necesario mencionar que todos los papeles de trabajo - preparados en relación con el cálculo del inventario UEPS - deben mantenerse en un sólo cuaderno y guardarse junto con la declaración anual del ISR (Impuesto Sobre la Renta) por el tiempo establecido por la Ley.

Teóricamente el Método UEPS funciona correctamente; sin embargo, para lograr una completa utilización es necesario - el mantenimiento de todo el soporte documental ya que las autoridades fiscales desconfiarían de ciertas cifras sin el debido apoyo documental, por todo lo anterior consideramos de vital importancia el control y guarda toda la documentación relacionada con el Método UEPS.

3.4 ASPECTO FINANCIERO

Un aspecto que es de importancia real, es en efecto que todos los factores que integran una entidad contribuyan a los Estados Financieros en el orden financiero.

Los Administradores de las entidades deben cuidar este aspecto y tratar de implementar sistemas que les proporcionen un mejor financiamiento para poder seguir trabajando, poder contar con la fluidez y solvencia adecuada, y lo que es aún más importante, mayores utilidades a repartir entre los socios o accionistas.

Con referencia al Método UEPS (Últimas Entradas, Primeras Salidas) es de gran utilidad, pues maneja en forma apropiada los inventarios evitando repartir utilidades inexistentes provocadas por la aplicación de cálculos equivocados de escritorio provocando una elevación de la base gravable para efectos fiscales, debiéndose pagar un impuesto mayor dentro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Utilizando este método y pagando un impuesto menor, como consecuencia del mismo, la entidad estará en posibilidad de poseer efectivo para mantener el inventario y para otras necesidades de la entidad.

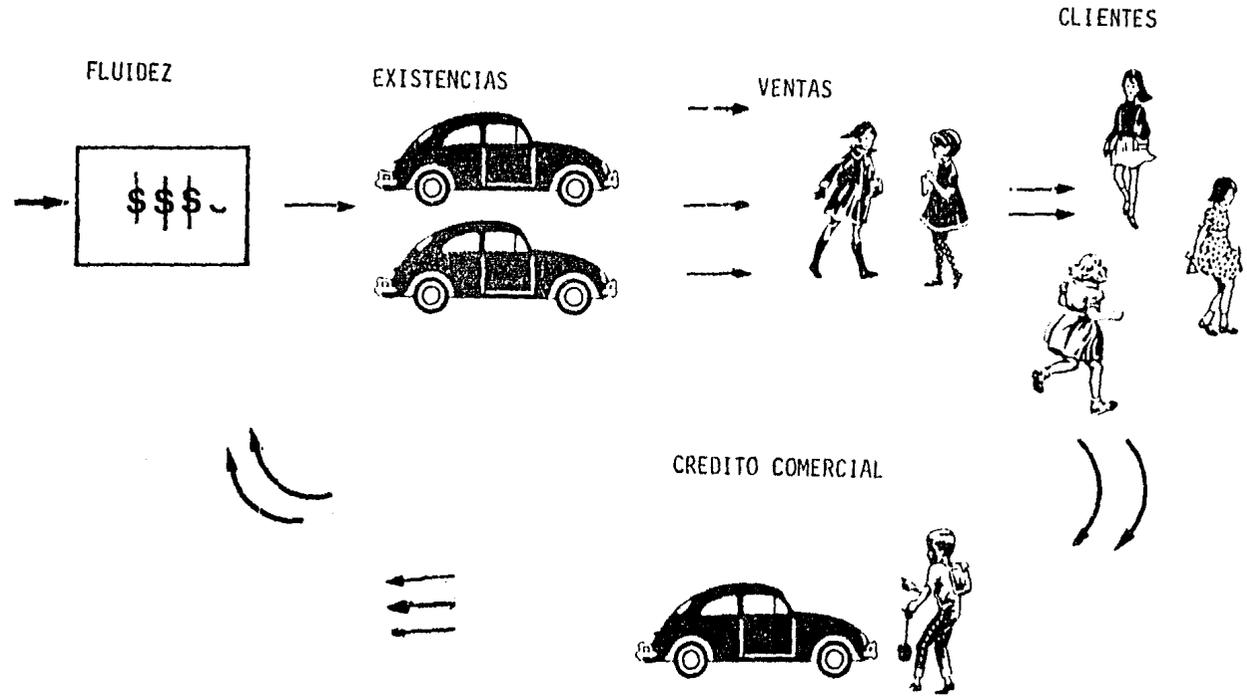
El método de valuación de inventarios está más relacionado con lo que serán las utilidades futuras del negocio que con el importe que se podría obtener si el inventario se liquidara completamente y se suspendiera la operación. El potencial de los inventarios para producir ingresos no cambia por el método de valuación adoptado.

En términos financieros al aplicar las razones de Rentabilidad se podrá dar el caso de que se decidiera cerrar el negocio, alguna sucursal, o alguna planta y en este caso los inventarios deberán ser el respaldo principal para recuperar el capital invertido por los accionistas y las utilidades correspondientes a los ejercicios en operación, en los que se decretó reinvertir las utilidades del periodo correspondiente es claro que en este caso estamos suponiendo que dentro del activo total los inventarios juegan un papel definitivo y debe aclararse también que en términos definitivos, en la realidad esto sucede adicionado con el activo fijo, representando el porcentaje mayor en el que se ha invertido el capital.

El efecto que se absorbe al utilizar el UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) es el de disminuir en forma aparente la utilidad para que al ser gravada ésta, por el Impuesto Sobre la Renta, el impuesto sea el que realmente corresponde de acuerdo con el mar-

gen que se percibió y no sólo en este renglón se ve reflejado, es te efecto también el de las utilidades reales sujetas a ser dis- tribuídas cuidando de no repartir un importe que debe ser destina- do a la recuperación de inventarios para que la entidad pueda se- guir trabajando sin tropiezo, por la falta de existencias para sa- tisfacer demandas futuras.

Además de que al presentar esta deficiencia se puede caer en el - peligro de no realizar una venta o sutir un pedido importante - provocando la pérdida de un cliente que regularmente nos solicita mercancías o un cliente potencial, y se puede llegar hasta el gra- do de influir en forma demeritoria en un crédito comercial adqui- rido por la antigüedad y el buen servicio dando como resultado lô- gico la pérdida de dicho Cliente, además de provocar un círculo - vicioso en el que la entidad puede llegar a suspender sus activi- dades, una gráfica ilustrativa de este círculo vicioso puede ser - presentada como sigue:



Otra ventaja que proporciona el uso del UEPS (Últimas Entradas - Primeras Salidas) Monetario es que permite que en los Estados Financieros, así como en comunicaciones a inversionistas reales y potenciales, así como a instituciones de crédito y otros, las compañías y entidades proporcionen información sobre los efectos del método. Esto tiene la finalidad de poder comparar las utilidades generadas por compañías donde no es utilizado el Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) y aquéllas donde se aplica.

Hay quienes han pensado que resulta más útil aplicar el UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) que el Método PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas) pues el primero elimina "la utilidad de inventarios" durante períodos inflacionarios mejorando la calidad de las utilidades reportadas, debido a que pueden relacionarse -- costos actuales con ingresos que también se originaron actualmente. Observan además que en comparación con las entidades que aplicaron el Método PEPS, las empresas que utilizan el Método UEPS (Últimas Entradas-Primeras Salidas) presentan en sus estados financieros y en toda la información relativa datos históricos complementarios, en el renglón de las utilidades obtenidas en el curso de sus operaciones, una mayor aproximación en sus costos de ventas reflejando sobre ellos los efectos de los cambios de precios en las mencionadas épocas de inflación.

Además se observa también, que algunas personas han utilizado este método, pues de hecho está mas apegado a la realidad económica, en virtud de estar comparando y relacionando en todo momento precios actuales con costos actuales, no así el Método PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas), relaciona precios actuales con costos antiguos, en los años en que hay una disminución en los inventarios.

Otro elemento que debemos tomar en cuenta es que en PEPS (Primeras Entradas-Primeras Salidas), el importe correspondiente a los inventarios en el Estado de Posición Financiera se aproxima más al costo de la mercancía en existencia, sin reducir injustificadamente los inventarios, Activo Circulante, Activo Total, y Capital Contable.

IV BOLETIN B-10 "RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN -
LA INFORMACION FINANCIERA", EN EL RUBRO DE INVENTA
RIOS

Boletín B-10

4.1 Aspectos Generales:

Debido a la situación financiera que vive el país los Contadores Públicos, se han visto en la necesidad de responder de alguna manera a tal situación, así se emitió como respuesta transitoria el Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" y posteriormente ya como una obligación a todas las sociedades mercantiles el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera".

Debemos mencionar que la aplicación del Boletín B-10 "Reconocimientos de la Inflación en la Información Financiera" se ha hecho obligatoria a partir de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1984 (Boletín B-10 párrafo 169) y de acuerdo con la circular 11-10 de la Comisión Nacional de Valores todas las sociedades inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios deben apegarse a dicho boletín en la preparación de su información financiera tanto anual como bimestral a partir del 18 de enero de 1984 (fecha en que apareció la circular 11-10).

Dentro de la documentación que es importante que la empresa conserve, son los datos históricos, que son precisamente los que están sujetos a la reexpresión, ya que dichos datos históricos distorsionaban la información financiera.

Para una adecuada comprensión de los Estados Financieros es indispensable dar a conocer mediante notas aclaratorias:

- a) Método seguido
- b) Criterios de cuantificación
- c) Significado e interpretación de los conceptos que así lo ameriten.
- d) Referencia comparativa a los datos históricos

Cumpliendo con lo dispuesto con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

"Cada empresa en el momento que decida emplear algún método de actualización deberá realizar un estudio de sus propias características, para la adecuada elección del mismo, que le permita presentar una información lo más apegada a la realidad".

Este boletín permite dos posibles acciones las cuales podrán ser elegidas por cada empresa de acuerdo con sus necesidades:

- a) El método de ajuste por cambios en el nivel general de los precios el cual se encamina fundamentalmente a corregir la unidad de medida que es la moneda (que es la que precisamente ha sufrido distorsiones a causa del ciclo inflacionario que estamos viviendo en que se registran todos los aspectos monetarios y no monetarios a su valor histórico, así como los gastos inherentes a los mismos (depreciación, obsolescencia, devengamiento) mediante factores derivados del índice general de precios.
- b) El método de actualización de Costos Específicos, llamado también valores de reposición, su finalidad es presentar los valores monetarios y no monetarios así como sus gastos asociados a su valor de reposición, de esta forma se logra presentar un valor actualizado y como consecuencia alejado del costo histórico.

Según la comisión existen muchos criterios en favor y en contra de ambos métodos, pero no se puede emitir una opinión respecto a la preferencia por alguno, porque como ya lo indicamos cada entidad de acuerdo a sus propias necesidades y objetivos y a la flexibilidad de cada uno de los métodos deberá seleccionar el que juzgue más adecuado y con el que obtenga una información más realista.

El boletín establece que los métodos de actualización de cifras no se deben mezclar ya que sus bases de sustentación son diferentes, sus criterios de aplicación también y sobre todo la información que se obtiene no es comparable.

"La comisión establece que de llevarse a cabo por razones de orden práctico la mezcla de métodos, sólo podrá efectuarse entre activos de naturaleza diferente y nunca dentro de un mismo rubro de activos" (Boletín B-10 párrafo 20).

Pero por si alguna causa obligara a la mezcla de métodos, es necesario tener presente que la significación de la información actual sería totalmente diferente a la obtenida antes de este suceso.

"Dada la complejidad inherente al ajuste integral se adopta por ahora un enfoque simplificado, limitando la actualización a aquellos renglones de los estados financieros en los cuales, en la mayor parte de los casos las cifras históricas suelen producir una deformación más acentuada" (Boletín B-10 párrafo 23).

En términos generales deben actualizarse los siguientes rubros:

- Inventarios y Costos de Ventas
- Inmuebles Maquinaria y Equipo, Depreciación Acumulada y la Depreciación del Perforo.

- Inmuebles Maquinaria y Equipo, Depreciación Acumulada y la Depreciación del Período.
- Capital Contable

Además deberán determinarse:

El resultado por tenencia de activos monetarios (cambio en el valor de los activos no monetarios por causas distintas a la inflación).

El costo integral de financiamiento (es el costo total de financiamiento al cual en una época inflacionaria, además de los intereses incluye el efecto por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias).

En la reexpresión de estos rubros cada ente económico podrá optar por cualquiera de los dos métodos reconocidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) para este fin, el de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios o el de Costos Específicos.

Para que la información actualizada tenga validez; presente la realidad de la entidad y sobre todo sea útil en la toma de decisiones es importante que el costo de ventas, los inventarios y los activos fijos, así como en todas sus cuentas de resultados se utilice el mismo método de reexpresión, porque como ya dijimos am

Los métodos producen resultados totalmente distintos, sin embargo es posible combinarlos pero siempre en rubros diferentes del Estado de Posición Financiera.

4.2 METODOS APLICABLES

NORMA GENERAL:

"Se deben actualizar el Inventario y el Costo de Ventas, incorporando dicha actualización en los Estados Financieros"

(Boletín B-10 párrafo 34).

VALUACION

DETERMINACION DEL MONTO DE LA ACTUALIZACION

Se considera a la diferencia que resulta entre el valor histórico y el valor actualizado (para empresas que reexpresan sus inventarios por primera vez); en el caso de entidades que ya hayan reexpresado sus inventarios con anterioridad considerarán como monto de la actualización el valor que resulte de la diferencia anterior y el valor recién obtenido.

Como ya lo habíamos mencionado, cada empresa deberá llevar a cabo un estudio cuidadoso y minucioso del costo-beneficio que le reporta el método, de las ventajas y las desventajas que le puede propiciar antes de decidirse por cualquiera de los dos métodos.

4.2.1 ACTUALIZACION DEL INVENTARIO

- a) Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de los Pre
cios.

En este método se aplica al costo histórico de los inventa-
rios un factor derivado del Índice nacional de precios al -
consumidor, a la fecha de la reexpresión, para presentar un -
costo a un precio de poder adquisitivo acorde a la situa-
ción presente.

- b) Método de Actualización de Costos Específicos.

Llamado también valor de reposición. Entendiéndose por va-
lor de reposición, el costo en que incurriría la entidad pa
ra adquirir o producir un artículo igual o similar, al que -
forma parte de su inventario.

Para lograr esta actualización se pueden emplear cualquiera
de los siguientes procedimientos, si son representativos del
mercado:

- 1) Valuando el inventario por el método Primeras Entradas -
Primeras Salidas (PEPS) es decir se toma el costo más re
ciente para valuar los inventarios y así presentar un
valor más real, sin embargo esto tiene como inconve---
niente que el costo de ventas queda valuado a un costo -

muy inferior y por lo tanto muy alejado de la realidad, lo que provoca que las utilidades se incrementen y sean ficticias por lo que los Estados Financieros ya no cumplirían con su objetivo.

- 2) Valuación del inventario al precio de la última compra, - esta es una medida sana y factible cuando se maneja - - gran cantidad de artículos o de componentes para cada - producto; se requiere un control estricto de los costos de cada compra.

- 3) Valuación del inventario al costo estándar, cuando este sea representativo.

Esto no es muy conveniente porque en ocasiones se aleja del costo de reposición, por lo que solo se aconseja su uso cuando se tiene amplia precisión para la estimación de los costos en el futuro, pero en una época tan inestable económicamente hablando es muy difícil predecir cual será el precio de un determinado artículo.

- 4) Emplear índices específicos para los inventarios emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa con base a estudios técnicos (boletín -

B-10, párrafo 43).

Esta puede ser una solución conveniente siempre que las investigaciones sean sumamente estrictas, para tener así un alto índice de precisión, de otra forma podríamos caer en errores sumamente graves por aplicar índices, muy por debajo de la realidad y distorsionar por lo tanto la situación de la entidad.

- 5) Emplear costos de reposición, cuando sean substancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

En ocasiones los costos de algunas empresas se elevan con mucha rapidez por lo que es conveniente en vez de emplear costos actuales, utilizar costos futuros, y así prever cambios imprevistos.

Un aspecto muy importante y que ha de tomarse en cuenta es que el valor de los inventarios no debe exceder a su valor de realización (el precio de venta del producto más impuestos, regalías, comisiones y en general todos los gastos directos de venta).

4.2.2 Actualización del Costo de Ventas.

El principal objetivo de actualizar el costo de ventas es el de relacionar precios de ventas recientes con costos recientes, evitando así elevar las utilidades, lo que podría provocar la descapitalización de la empresa por causa del Impuesto Sobre la Renta y la participación de los trabajadores en las utilidades y el pago de dividendos.

Se pueden aplicar cualquiera de los siguientes procedimientos para la actualización según el método elegido por la empresa:

- a) Método de ajuste por cambios en el nivel general de los precios..

Este método consiste en aplicar un factor derivado del índice nacional de precios al consumidor al costo de ventas para así obtener un costo actual de promedio del ejercicio. El procedimiento de este método es aplicar dicho factor al inventario inicial y final así como a las compras del ejercicio y obtener un costo promedio actualizado del período.

b) Método de Actualización de Costos Específicos.

El objetivo principal es que al determinarse el costo de ventas se tome en cuenta el valor que en el futuro tendrán los productos que se han vendido, es decir - que se tome en cuenta la liquidez suficiente para hacer frente a la reposición de los artículos del inventario.

Es necesario determinar el valor de reposición mediante cualquiera de los siguientes procedimientos:

1. Obtener una estimación mediante el uso de un factor o índice específico, ya sea que se determine por instituciones autorizadas o bien un índice interno obtenido por estudios de la empresa misma.
2. Aplicar el método de Últimas Entradas Primeras Salidas.

Aquí debemos recordar que en el ejercicio en que se hayan consumido capas de años anteriores, es necesario efectuar ajustes para que el costo de ventas se vea afectado de la manera correcta.

3. Valuar el costo de ventas a costos estándar cuando estos sean representativos de los costos vigentes al momento de las ventas.

Como ya lo mencionamos este debe estar respaldado por una profunda investigación para que las variaciones con los costos actuales no sean de gran magnitud y se pudiera ver afectada en forma trascendental la información contenida en los Estados financieros.

4. Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta.

4.3 COMENTARIOS SOBRE EL BOLETIN B-10

Después de haber presentado los métodos para actualizar el inventario y el costo de ventas expondremos algunas de las conclusiones obtenidas:

El método de ajustes por cambios en el nivel general de los precios las ventajas que ofrece son entre otras: la sencillez y el costo razonable de su implementación, la uniformidad de su aplicación y su facilidad de verificación lo que provoca que exista una mayor confianza en la información obtenida, pero también presenta una gran desventaja, que la significación de la información no siempre es muy válida, porque en ocasiones los costos específicos de los conceptos mencionados no se correlacionan con el índice general de precios.

Por lo que respecta al método de costos específicos consiste en presentar los conceptos monetarios, no monetarios y los gastos relacionados de los mismos, sobre la base de su valor de reposición alejándose por consiguiente de su costo histórico.

La ventaja principal de este método (cuya obligatoriedad es para las empresas inscritas en la bolsa de valores) da gran significación a la información. Consideramos que este método presenta en

tre otras deficiencias que su interpretación e implantación es - compleja, sus costos inherentes son más elevados que el método anterior la valuación de los activos implica cierta flexibilidad, - y por lo tanto se puede llegar a caer en ciertas subjetividades, - que dificultan la verificación de la información, y como consecuencia se deteriora la confiabilidad.

Independientemente de lo anterior, es conveniente que antes de poner en marcha la aplicación de este método, se realicen los suficientes análisis para conocer las posibilidades de funcionalidad del mismo.

Por lo tanto consideramos que la experiencia y continuas charlas con personas allegadas al tema, consideran que el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, tiene mayor variabilidad en su aplicación y en su comprensión para los usuarios, - sin embargo cada empresa de acuerdo a sus necesidades y posibilidades de información debe determinar cual es el más adecuado.

Inventarios

Respecto al método de costos específicos, procedimiento Ultimas Entradas Primeras Salidas (UEPS), tiene como desventaja - que se abate tanto el valor de los inventarios que en un determinado momento no es posible seguir manteniéndolo, por lo que hay -

que valuar a costos actuales para que las cifras sean representativas de la realidad económica y por lo tanto sean informativas, ya que en algunas ocasiones los inventarios se encuentran por debajo de su valor de realización.

En el costo de ventas es conveniente utilizar un método para su determinación de tal forma que se utilicen pesos semejantes, así si hoy se vende debemos enfrentar a esta venta costos actuales, es decir, costos de hoy. Esto se logra con el método Últimas Entradas Primeras Salidas (UEPS) pero en mejor forma con un método más reciente llamado Sigüientes Entradas Próximas Salidas (SEPS), es decir, valuar las ventas a lo que nos costará reponer el artículo vendido.

Como podemos observar el Estado de Resultados y el Estado de Posición Financiera son más informativos pues además de mostrar las cifras históricas, se pueden conocer cifras actuales y cual es el efecto que ha provocado la inflación sobre la economía de la entidad y sus posibilidades de sobrevivir ante tal situación.

Después de haber mostrado una breve semblanza de los aspectos del Boletín B-10 "Reconocimientos de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" podemos considerar que:

El Boletín B-10 "Reconocimientos de los Efectos de la Inflación - en la Información Financiera" se emitió como un paso más en la búsqueda de soluciones al problema que enfrenta no sólo las entidades económicas sino todo el país, más no como una solución definitiva a dicho problema. A pesar de todas las críticas, inconformidades y dificultades que presenta, constituye una opción más para mostrar la verdad financiera de las entidades en un ambiente inflacionario.

Con la emisión de este boletín el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha dado un paso trascendental en la profesión contable y sobre todo en la objetividad de la información financiera.

Las autoridades hacendarias, bursátiles y privadas con gran acierto ven la difusión de dicho boletín.

CAPITULO V

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA LA REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

El fenómeno inflacionario ha provocado la necesidad de la corrección - de las cifras que integran los Estados Financieros.

Los conceptos que se ven más afectados por los efectos inflacionarios, son:

- a) Inventario y costo de ventas
- b) Inmuebles, Maquinaria y Equipo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio
- c) Capital Contable incluyendo:
 - Reserva para mantenimiento de capital
 - Ganancias o pérdidas acumuladas por posición monetaria
 - Superávit por retención de activos no monetarios

Por lo que se ha considerado pertinente el establecimiento de procedimientos para la adecuada comprobación de las cifras que se encuentran actualizadas en los estados financieros, por lo tanto es necesario que se lleven a cabo procedimientos adicionales, además de los efectuados a las cifras históricas.

Es importante para el auditor tener la certeza que la actualización de las cifras se efectuaron conforme lo marca el Boletín B-10, así como que se tomaran en cuenta los aspectos de los estados financieros en los que haya impactado la inflación.

Toda entidad en el momento que decide la actualización de sus estados financieros debe tener presente que es necesario establecer un análisis del método de actualización que va a utilizar tratando que los criterios y políticas sean los adecuados, para que el método elegido sea consistente y permita comparar los estados financieros a diferentes fechas, ya que si se presentan cambios continuos en los métodos no va a existir comparabilidad entre cifras.

Toda entidad bien organizada debe tomar en cuenta los siguientes aspectos de control interno que nos marca el Boletín G-07.

- a) Contar con la evidencia de que existe la apropiada autorización para efectuar la actualización de las cifras.
- b) Registros y sistemas de captación de los datos necesarios para efectuar la actualización de la información financiera.
- c) Verificación de la determinación de los valores actualizados.

- d) Contar con el personal adecuado para la actualización - de las cifras.
- e) Supervisión adecuada durante el proceso de actualiza- ción de cifra

PROCEDIMIENTOS:

INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

Quando la entidad decida actualizar sus cifras por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios deberá tener en cuenta:

Inventarios:

El auditor deberá asegurarse de que a los valores sujetos a la actualización se les apliquen los factores correspondientes a los Índices Nacionales de Precios al Consumidor, teniendo especial cuidado que el factor utilizado corresponda a la fecha de adquisición del bien.

Se debe efectuar la comprobación de que las cifras actualizadas no excedan al valor de realización de los inventarios.

COSTOS DE VENTAS

Es importante tener cuidado de aplicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor al inventario inicial y al final; por lo que es conveniente considerar la rotación de los inventarios y los índices

que correspondan a la antigüedad de los inventarios.

Cuando la empresa actualice sus cifras por el método de actualización de costos específicos es necesario la observación de una serie de procedimientos marcados en el Boletín G-07 en sus diversos párrafos.

- a) "Cuando se valúe el inventario final a través del método de Primeras Entradas Primeras Salidas, deberán aplicarse los procedimientos de auditoría relativos a valuación." (PARRAFO 69).
- b) "Cuando se calcula el inventario final al precio de la última compra del ejercicio, se deberán verificar los valores actualizados mediante la revisión de la documentación correspondiente". (PARRAFO 70)

Recomendamos al auditor dirigirse a la persona que controle la lista de precios, cerciorándose que ésta realmente corresponda a los precios vigentes en ese momento.

- c) "Cuando se utilice el costo estándar, se revisará la documentación que compruebe que éste sea representativo del costo de reposición al cierre del ejercicio" (PARRAFO 71)

El auditor deberá revisar en forma minuciosa la documentación que le es relativa a este rubro, así como el análisis que se efectuó para determinar los estándares en base a los cuales se determinará el valor de los inventarios.

- d) Cuando en la actualización del inventario final se lleve a cabo la aplicación de índices específicos de precios, los procedimientos son los sugeridos para el caso en que la actualización se haya efectuado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor; es decir el auditor comprobará que el índice se aplicará a los valores históricos conforme a la fecha de adquisición.

Se comprobará que la cifra actualizada no exceda al valor de realización de los inventarios, atendiendo al Boletín C-4.

Costo de Ventas.

Las entidades que utilicen el método de Últimas Entradas - Primeras Salidas deben prestar especial atención, en el caso de que existan consumos de capas de años anteriores con el fin de que los ajustes efectuados sean representativos y realmente el costo de ventas muestre una cifra real.

Conforme al Boletín G-07 se recomiendan los siguientes procedimientos:

- a) "Si se utiliza el sistema de costos estándar, verificar que los estándares representen valores actuales en el momento de las ventas". (PARRAFO 109)

El Contador Público encargado de realizar este trabajo tendrá la obligación profesional, de efectuar los estudios y análisis para verificar la representatividad de los estándares empleados.

- b) "Si se utilizan costos de reposición al momento de la venta se debe verificar que los valores actualizados realmente correspondan al costo de reposición específico a cada artículo en el momento de su venta, mediante el examen de la documentación respectiva". (PARRAFO -- 110).

Es de vital importancia que se verifiquen con exactitud que los precios correspondan, a los costos de reposición de ese momento para que la entidad económica conozca su situación real en una época de inflación. Ya -- que el valor del dinero es cambiante en lapsos cortos.

- c) Si el ajuste se determina aplicando índices específicos de la rama industrial, los procedimientos serán los sugeridos para el caso en que se utilice el Índice Nacional de Precios al Consumidor teniendo en cuenta la verificación de la aplicación al inventario inicial y final del período.

Como se ha mencionado en varias ocasiones la entidad elegirá el método de actualización a utilizar de acuerdo a sus propias características y debe ser consistente en la utilización del mismo en el caso que se presente alguna inconsistencia el Auditor deberá cerciorarse que la empresa haya efectuado las revelaciones pertinentes y el efecto de dicho cambio.

VI. CONCLUSIONES

6.1 Generales.

1. Los principios básicos del Método UEPS Monetario, son:

- a) Mientras no varíe el número de unidades en el almacén el costo original deberá ser el mismo sin importar la rotación real que exista; porque las compras serán reposiciones de las salidas de mercancías y las existencias por lo tanto permanecerán constantes. El diferencial entre el costo de estas compras y el de las existencias anteriores solo será el efecto de la inflación, que debe incluirse en los resultados, como un costo del ejercicio.
- b) Este método consiste en: La comparación de un inventario final valuado de acuerdo con el método de valuación elegido por la empresa (Primeras Entradas Primeras Salidas o Precios Promedio) y el mismo inventario valuado a los costos originales, la diferencia resultante será el reflejo de la inflación que como ya dijimos se debe presentar en el costo de ventas.
- c) Las comparaciones anteriores se realizan en valores, no así en unidades, aunque precisamente estamos valuando el inventario.

2. Por las constantes variaciones en los precios, es conveniente emplear el método Últimas Entradas Primeras Salidas (UEPS) para la correcta determinación del costo de ventas, y que este se aproxime al costo real de adquisición o producción de los artículos en la fecha en que se realice la venta, con lo que se pretende establecer una relación entre las cifras de venta y el costo de ventas. Por lo que al determinar un costo de ventas actualizado origina presentar en los estados financieros una utilidad más real.
3. En nuestra opinión consideramos que el "Método UEPS Monetario" resulta útil si es aplicado en forma apropiada, ya que permite que los inversionistas, banqueros y público en general interesados en la información financiera comparen la utilidad obtenida por una entidad que utiliza el mencionado método y otra compañía que se dedica al mismo giro pero valda sus inventarios por otro método, -asimismo se observarán las diferencias en cuanto al impuesto sobre la renta y la participación de utilidades a los trabajadores causadas.
4. Es conveniente utilizar el llamado "UEPS Monetario" en compañías manufactureras o de producción; en la actualidad no existe una reglamentación contable o fiscal para-

que dicho método no se aplique a las empresas comerciales. Por lo que cualquier tipo de entidad que cuente con inventarios puede poner en marcha dicho método.

5. Las empresas que a través de su vida económica utilicen el método Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS) o Precios Promedios tendrán actualizados los inventarios, no así el costo de ventas por lo que recomendamos la adopción del Método UEPS Monetario para que mediante la aplicación de una serie de ajustes se logre presentar al costo de ventas actualizado, esto no implica que se deba modificar todo el sistema de valuación de inventarios vigente porque los ajustes se efectúan al finalizar el ejercicio.

6. El proceso contable bajo el método "UEPS Monetario" resulta más complicado que cualquier otro método de valuación, como consecuencia del citado proceso resulta elevado en sus costos, por lo que es necesario que la administración ejerza mayor supervisión. También consideramos que se debe difundir el conocimiento del método entre profesionales de la contaduría, para contar con personal suficiente y capacitado técnicamente con el fin de reducir los costos de su implantación y utilización. Así-

mismo es necesario que se encuentren los canales para la diversificación de la bibliografía sobre este tema.

7. En el aspecto financiero al disminuirse los impuestos y las obligaciones de la entidad para con terceros (Participación de Utilidades, Impuestos y pago de Dividendos), se incrementa la liquidez lo que permite en un plazo inmediato la reposición de los inventarios, así como efectuar inversiones provechosas para la entidad, ampliación del mercado y la elaboración de proyectos a futuro.
8. Haciendo referencia al aspecto fiscal, el fisco no ha establecido una reglamentación específica sobre el método "UEPS Monetario"; sin embargo, debido a que muchas empresas lo han adoptado como una posible solución inmediata a la crisis económica, creemos que las autoridades fiscales deberán implantar la reglamentación necesaria para su debido uso, evitando así malos manejos.
9. Es un método conveniente y positivo por el diferimiento de impuestos que lleva consigo; la posibilidad de actualizar el costo de ventas para dar efecto a las disposiciones del Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera"; sin embaro

30. no es una solución definitiva y absoluta para la pro
blemática de los efectos inflacionarios, sino un paso -
adelante en la búsqueda de soluciones por parte de la --
profesión contable a los problemas que aquejan no sólo a
una entidad, sino a un país con problemas económicos.

10. Por lo tanto aunque entre un número considerable de pro-
fesionales de la contaduría no ha sido totalmente accepta
do o asimilado el Método UEPS Monetario creemos que es -
importante identificar las ventajas que ofrece este mét
do, analizando las mismas con la profundidad requerida, -
así como sus desventajas, para que el Licenciado en Con-
taduría en el ejercicio de su profesión cuente con la ca
pacidad moral y técnica, para ofrecer un servicio adecua
do a sus clientes o a las instituciones a las cuales --
presta sus servicios.

B I B L I O G R A F I A

C.P. Manuel Durán Silva

Los Inventarios y el Impuesto sobre la Renta
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
Primera Edición
pag 17-178

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Revista de Contaduría Pública

"Informe sobre la Situación Actual del Boletín B-10"

Marzo, 1985 Volumen XIV

No. 150

pag 38

-Las Cifras de la Reexpresión- Como Destacar su Importancia
y Utilidad

pag 40 - 44

C.P. Armando Del Barrio Aida

C.P. y LAE Oscar Chávez Flores

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas

"Ejecutivos de Finanzas"

Mayo, 1984

No. 4 Año XIII

"La Inflación en México"

Lic. y C.P. Enrique Lazcano Espinosa

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
Normas y Procedimientos de Auditoría
Boletín G-07 Procedimientos de Auditoría para
la Revelación de la Inflación en la Información
pag 205 - 208

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de
la Inflación en la Información Financiera"
pag

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
Comisión de Principios de Contabilidad
Boletín - C-4 "Inventarios"
pag 284 - 298